

Sección Judicial

REMATES

MULTIPUERTO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA - INMUEBLE ZÁRATE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Juez, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Ramirez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, edificio anexo, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Multipuerto S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta - Inmueble Zárate, Provincia de Buenos Aires"- Expte. N° 61715/2000/3, que el Martillero Público Néstor Luis Marinacci, (CUIT 20124595135, correo nestormarinacci@gmail.com, 011-3446-2636), rematará el LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble sito en el Puerto ubicado a altura del kilómetro ciento diez doscientos (Km. 110.200) del Río Paraná de las Palmas, margen derecha, ciudad de Zárate, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. La superficie total del inmueble es de ciento cuarenta y un mil ochocientos veintiocho metros cuadrados (141.828 M2). El bien tiene acceso por la calle Félix Pagola N° 2007 de la ciudad de Zárate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Parcela 2 h. Partida 5128. Matrícula N°7614 (38). Base Provisoria (puede modificarse v. infra) U\$S 3.975.000.- (dólares estadounidenses tres millones novecientos setenta y cinco mil.-) a pagar en forma alternativa en billetes estadounidenses o en pesos tomando dólares en cuenta la cotización de la divisa estadounidense en el mercado de dólar MEP al momento de cada depósito efectuado. Señala 10 % del valor de venta, comisión 3 % y el 0,25 % por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN) y sellado del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en la cuenta del expediente. Adeuda ARBA al 2-12-24 \$23.732.231,30 Municipalidad al 26-9-24 \$2.428.621. La venta incluye todas las edificaciones conforme al plano de medición aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Bs. As. Bajo la característica 38-38-73 como Parcela Dos h. Se trata de un terreno con vegetación baja, arbustos varios, bajos en su mayoría, en algunos sectores el piso es de cemento y presenta construcciones de entre tres y cuatro pisos de altura con distinto grado de deterioro de los que da cuenta el informe y registro fotográfico (foja digital 76/88). El terreno linda con el río y se puede apreciar una parte del muelle. El inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la cesión de derechos previa a la inscripción dominial del inmueble. Se admitirá la invocación de compra por poder exclusivamente con anuncio a viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por el auxiliar. Se recibirán ofertas en los términos del art. 212 LCQ, con arreglo a las siguientes pautas: a) La presentación digital de la oferta deberá efectuarse exclusivamente mediante escrito -en formato PDF- en el "Multipuerto S.A. s/Quiebra Incidente de Recepción de Ofertas N° 61715/2000/13", el que permanecerá reservado a toda persona ajena al Tribunal. No se admitirá la presentación de ofertas de modo presencial ni en formato papel. Las presentaciones que se efectúen se mantendrán digitalmente reservadas, sin posibilidad de visualización por los interesados hasta el momento fijado para el labrado del acta. La oferta deberá necesariamente contener: (i) nombre del oferente y referencia de la causa, contar con firma ológrafa del/la oferente y digital de su letrado/a patrocinante -con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes-; (ii) datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivos y modificaciones, actas de las que resulte la designación del representante), CBU de cuenta en dólares o en pesos para la eventual devolución de la suma que se deposite en concepto de garantía; (iii) la manifestación del precio que ofrece; (iv) Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento el comprobante original de la transferencia a la cuenta abierta en dólares o pesos -en su caso- en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Cuenta Judicial 62-002-003-914-904-4 CBU 0290075910202091409046 -en dólares- y 2-002-003-395-148-9 CBU 0290075900202039501480 -en pesos-), de la garantía de oferta que se fija en dólares estadounidenses setenta y nueve mil quinientos. - USD 79.500- a pagar en forma alternativa en pesos tomando en cuenta la cotización de la divisa estadounidenses en el mercado de dólar MEP, al

momento de cada depósito efectuado. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria, e integrado el saldo del precio. b) Se fija como fecha límite para la presentación de ofertas en el "Incidente de recepción de ofertas N° 61715/2000/13" el día 10 de septiembre de 2025 a las 13:00 h.- sin excepción-, c) La audiencia para la constatación de las ofertas presentadas se realizará el día 12 de septiembre de 2025 a las 9:00 h., puntualmente, en la sala de audiencias del Tribunal, oportunidad en que el Sr. Actuario comunicará de viva voz la suma de la oferta que resulte mayor y procederá a labrar el acta. La presentación de los interesados que formularán su oferta de compra implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, por lo que en la fecha de la audiencia se rechazará liminarmente toda oferta que se no se ajuste estrictamente a las pautas y condiciones establecidas. Conocida la mayor de las ofertas y labrada el acta, previa suscripción por la totalidad de los presentes, se dará por concluido el acto. La puja se efectuará a partir de la mayor oferta presentada bajo la modalidad del art. 212 LCQ, constituyendo aquella de ese modo La Nueva Base. Por lo tanto, si nadie mejora dicha oferta, se adjudicará el bien inmueble a su presente. Constituirá requisito para mejorar una oferta preexistente -tanto la mayor de las realizadas bajo la modalidad del art. 212 LCQ como cualquier oferta mejorada que se formule en el acto del remate- que la nueva oferta contiene una diferencia mínima de dólares estadounidenses cincuenta mil.- (USD 50.000). El saldo del precio deberá ser depositado al contado dentro de los cinco días mediante depósito judicial en la cuenta de autos (Cuenta Judicial 62-002-003-914-904-4; CBU 0290075910202091409046 -en dólares- y 2-002-003-395-148-9 CBU 0290075900202039501480 -en pesos-), bajo apercibimiento de declarar al otro postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. Para el caso de falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, se continuará el procedimiento adjudicando entre los demás oferentes siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas. En caso de ausencia de postura bajo sobre, la subasta ulterior quedará abierta a todos los interesados. Días de exhibición 29 y 30 de agosto de 2025 de 9 a 12 horas. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos. Las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad a la posesión serán a carga del comprador. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273,8 LCQ. Buenos Aires, 14 de agosto de 2025. Firmado: Rodolfo M. Ramírez, Secretario. ago. 22 v. ago. 28

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

NICOLAS DAZEO SACIFI S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN (6 LOTES UBICADOS EN CALLE CATRIEL CIPRIANO E/CIUDAD DE DOLORES Y OBISPO ENRIQUE RAU)

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MdP. Autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Incidente Liquidación (6 Lotes Ubicados en Calle Catriel Cipriano e/Ciudad de Dolores y Obispo Enrique Rau)" Expte. 126.971, hace saber por 5 días que la fecha correcta de FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA JUDICIAL ELECTRÓNICA ES EL 16-SEPTIEMBRE-2025 a las 10:00 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentran disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, agosto de 2025.-

ago. 21 v. ago. 27

TULA MARGARITA NANCY Y OTRO/A C/PICCARDI JOSE Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Tula Margarita Nancy y Otro/a c/Piccardi Jose y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. SI-14663-2022) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble sito en la calle Ingeniero Silveyra N° 1171 entre Moreno y Céspedes de Villa Adelina, Partido de San Isidro. Matrícula 64986 Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: F - Manzana: 324 - Parcela: 11. Estado de ocupación: Ocupado por Sebastián Piccardi junto con su esposa Sra. Burgos Patricia, un hijo menor de edad y su madre Olga Paunovich en carácter de herederos del Sr. José Piccardi. Manifiesta que el bien se encuentra dividido en Planta Alta y Planta Baja perteneciendo ambos a la misma familia. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Base: U\$S 26.928.- Señá 10 % - Comisión 3 % a cargo de cada parte con más el 10 % de los aportes previsionales a cargo del comprador - Sellado de Ley. Inscripción y acreditación de postores: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. Los usuarios registrados deberán a su vez registrarse personalmente como postor en la subaste en cuestión con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración, hasta el día 16 de septiembre de 2025 a las 8:30 hs. debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. Depósito de garantía: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta en Dólares N° 5099-46020 - 0140136928509900460201 - CUIT 30-70721665-0 una suma equivalente al 5 % del valor de la base fijada o sea U\$S 1.347.- en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, dicha suma integrará el valor de la señal. Devolución depósito de garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva, en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor, o en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del art. 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Deudas y gastos: ARBA al 22/05/25 \$936.079,50 - AYSA al 22/05/25 \$ 11.575,59 - ABL al 22/05/25 \$1.201.809.62 Libérase al adquirente de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido. Corren a cargo del comprador los gastos que irrogue la inscripción del bien al igual que los que se originen con motivo de la determinación del estado parcelario del inmueble subastado. Compra

en comisión: Se autoriza siempre y cuando comisionista y comitente se encuentren previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Cesión del acta de adjudicación: no corresponde su autorización. Audiencia de adjudicación: Fijase para el 14 de octubre de 2025 a las 11:00 hs. a la que deberá comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito de garantía, saldo de la seña y comisión del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias de le darán por notificadas automáticamente. Saldo de precio: Dentro del plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio debiendo depositarlo en Dólares Estadounidenses en la cuenta de autos. Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido. Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta conforme se verá a continuación, de los intereses acrecidos, gastos y costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Exhibición del inmueble: 8, 9 y 10 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RIOS GREGORIO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rios Gregorio y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 97563, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11 HS. al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AE327SX, marca Renault, Pck-Up cabina doble, modelo Duster Oroch Dynamique 1.6, año 2020, color gris. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como Bueno. Condiciones de Venta: Publicación Virtual e inicio Acreditación de Postores: 27/8/2025, a las 11 hs. y cierre Acreditación de Postores: hasta el 5/9/2025, a las 11 hs.. Base: \$6.400.000. Seña: 10 % del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-1452414, CBU 0140023-6 2750681452414 la suma de \$320.000 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Audiencia de Adjudicación: el día 29 de octubre de 2025 a las 12:00 hs., la que se llevará a cabo en la sede de este Juzgado, la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Exhibición: Lunes 1º de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y la exhibición virtual, a través del link de video <https://youtu.be/WVjPOj8KrsM>. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE VEGA GIUDICHE CARLOS ROBERTO EZEQUIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sucesores de Vega Giudiche Carlos Roberto Ezequiel s/Ejecución Prendaria" (Expte. nro. OL-4510-2013), llama a subasta publica electrónica, del siguiente bien: automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Tric Pack 1.2 DA AA, Tipo: sedan 4 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q048191 Chasis: Renault N° 8A1LB270F9L069365, de color bordo, Modelo año: 2008, Dominio: HGF733. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 11/9/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 25/9/2025 A LAS 12 HS. Acreditación de

postores: hasta el día 8/9/2025 a las 12 hs. Día de visita: 1/9/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: youtube.com/watch?reload=9&v=zBuiEQVeNnl&feature=youtu.be Base: \$2.265.400 Depósito en garantía se establece como depósito previo, la suma de Pesos Ciento Trece Mil Doscientos Setenta (\$113.270) que se tomará como parte del precio para quien resulte adjudicado y que deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta en la Cuenta Judicial N° 027-515917/3 CBU N° 0140337227637951591739 abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal calle Necochea de la Ciudad de Olavarría, o enviando el comprobante a subastas-az@scba.gov.ar dicho depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art.585 2do. Párrafo, CPCC; art. 39, Ac.3604/12), sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas. Señal: no se requiere. Audiencia de adjudicación: Se hace saber que se fijará la celebración del acta de adjudicación por videoconferencia, mediante el sistema habilitado por la SCBA, Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Hágase saber que la misma se fijará una vez realizada la subasta. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate depositándolo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Olavarría (6379), a cuenta de autos y a la orden de la infrascripta. El adjudicatario deberá acompañar a la audiencia de adjudicación el pago del saldo de precio conjuntamente con los Honorarios del martillero interviniente, quien percibirá el 10% sobre el total del precio de venta con más el 10% en concepto de aporte previsional con más la alícuota del iva. Cesión: Determinese la prohibición de cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art.582 CPCC; art.21 3er. Párrafo Ac.3604). Compensación del crédito por la parte actora: se proveerá al momento de determinar el saldo de precio correspondiente, por lo tanto no se la exime del depósito en garantía. Gastos de inscripción: Es propio del comprador. Deudas al 11/8/2025: Patentes municipalidad de Olavarría: \$223.022,31; Infracciones PBA y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. En cuanto a la entrega del bien, la misma será acordada en la audiencia de adjudicación, la cual se fijará una vez realizada la venta. Martillero interviniente Mariano Manuel Espina Rawson CUIT N° 20-13407112-6, tel. 1126584504 correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar domicilio electrónico: 20134071126@cma.notificacionesago.

ago. 25 v. ago. 27

PLAN ÓVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BERNASCONI ELIZABETH JUDITH Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 7 Sec. Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en el partido La Matanza, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bernasconi, Elizabeth Judith y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 32531/23, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio AE178MQ, Marca Ford, Rural 5P, Modelo: Ecosport SE 1.5LMTN, Motor Marca Ford, N° de Motor XZJAL8809144, Marca de Chasis Ford, Chasis Nro: 9BFZB55U5L8809144, año 2020. CUIT del deudor: 27-25681054-4. Su estado general es bueno, caja manual, levanta vidrios eléctricos en perfecto funcionamiento, neumáticos en buen estado, sin golpes importantes. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO para el remate de referencia, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$12.500.000. Deuda de patentes ARBA: 0 al 11/08/2024; Infracciones al 15/07/2025: \$224334. Fecha de acreditación de postores: hasta el 17 de septiembre de 2025 a las 11:00 hrs. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse en la seccional del Registro General de Subastas con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética y depositar la suma equivalente al 5% de la base. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales La Matanza, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5120-027-6101440 y su CBU 0140042727512061014405, CUIT 30-70721665-0. Los interesados deberán indicar si efectúan la reserva de postura. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiera ejercida reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio; si efectuó reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se devolverá de oficio, luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. Se hace saber que, si participan como comisionistas, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionistas y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, esta deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 CPCC. La primera oferta debe ser igual a la base establecida, incrementándose en un 5% cada una de ellas sobre la suma indicada en el tramo inicial. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. El martillero percibirá del comprador una Comisión del 10% del precio, más IVA, con más el 10% de aportes previsionales. Determinado el ganador, será notificado a la dirección de correo a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio y la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Los gastos de remate serán soportados por la parte ejecutada. De

corresponder el impuesto de sellos estará a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. El IVA sobre el valor del bien será a cargo del comprador, no formando parte del precio, como también, el IVA sobre la comisión del martillero. Correrá por cuenta del comprador el incumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Se fijará con posterioridad la fecha del acta de adjudicación donde el adjudicatario deberá constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Deberá comparecer al acto con formulario de inscripción a la subasta, comprobante de depósito en garantía que se tomará a cuenta de precio, constancia de código de postor, constancia de depósito en la cuenta de autos, 10% en concepto de comisión del martillero, más IVA, más el 10% de aportes. Para el caso de incumplimiento del pago, el postor remiso perderá las sumas depositadas y resultará responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso será adjudicado al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Para la inscripción registral se entregará la documentación pertinente. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 10 y 11 de septiembre de 2025 de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Hipólito Yrigoyen 3636, San Fernando -Hipermercado Carrefour de San Fernando-, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, primer subsuelo. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. La Matanza, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

ERCOLE OSVALDO ÁNGEL C/SANCHEZ RUBÉN FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8, Dto. Jud. MDP. Autos: "Ercole Osvaldo Ángel c/Sanchez Rubén Fernando s/Ejecución Hipotecaria", Expt. N° 31.436, hace saber que la Martillera Claudia Eglantier, R. 2931, dom. España N° 3716, cel (0223) 498-9094. Rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del Inmueble sito en calle Eusebione N° 1800 de Mar del Plata, Nomen. catas.: Circ.: II; Secc. O; Mza. 23; Parc. 16-A; comprende 2 lotes cuyas identificaciones registrales se corresponden a: 1) Circ. II, Secc. O, Mza. 23, Parc. 16-A, Matrícula N° 19.321, Partida Inmobiliaria N° 222207 y 2) Circ. II, Secc. O, Mza. 23, Parc. 17, Matrícula N° 19.322 (45), Partida Inmobiliaria N° 222207 del partido de Gral. Pueyrredón. Ambas parcelas con una superficie total de 396,73 mts.2. Desocupado, según proveído del 22/4/2025. FECHA INICIO: 10-SEPTIEMBRE-2025 A LAS 12:00 hs. Base subasta en dolares U\$S126.228, FINALIZARÁ EL 24-SEPTIEMBRE-2025 A LAS 12:00 HS. Depósito en garantía en dólares U\$S 6.311,40. Fecha exhibición inmueble: 2-septiembre-2025 de 10 a 12 hs. Acta de adjudicación: 22-octubre-2025 a las 11 hs. Deudas: ARBA \$39.983,00 al 28/8/2023; MGP \$11.223,23 al 4/10/2023 y OSSE \$12.577,29 al 4/10/2023. Libre de gravámenes, tasas y contribuciones hasta fecha de toma posesión adquirente. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

GLOBAL SECURITY S.R.L. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) DE ENAJENACIÓN AUTOMOTOR

POR 5 DÍAS - Llamado a mejora de oferta. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Departamental San Isidro, a cargo del Dr Pablo L. García Pazos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Ualde, sito en Ituzaingó 340, piso 2, San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos: "Global Security S.R.L. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) de Enajenación Automotor - N° Causa: SI-18952-2021, que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra de U\$S4000 por el 100 % del automotor Dominio Patente HHR242, Marca Mercedes Benz, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 919- C280 Avantgarde, Motor N° 27294730904732, Chasis N° WDDGF54X39A139909, Modelo año 2008. 1. Exhibición: será el día 4 de setiembre de 2025 de 12 a 15 hs, en Belgrano 257, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Informes: Martillera Alicia Cristina Abeledo, cel. 1140766883, aliabeledo@yahoo.com.ar 2. Depósito en garantía: Los oferentes deberán depositar el equivalente al 5 % del monto total ofrecido en la cuenta abierta en las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro (cuenta en dólares N° 0004762/0, CBU N° 0140136928509900476200, CUIT 30707216650). 3. Presentación de ofertas: deberán efectuarse en el expediente EN FORMA ELECTRÓNICA HASTA EL DÍA 15/09/2025 MÁS LAS CUATRO PRIMERAS HORAS DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR (art. 124 de Código Procesal y 278 de la Ley 24.522), contendrán el nombre completo del oferente (quien podrá actuar por derecho propio o por apoderado con facultades suficientes para representarlo en juicio), constituir domicilios procesales tanto físico como electrónico y adjuntar la constancia del depósito en garantía de la oferta que realiza como condición ineludible para que la misma sea tenida en cuenta. Las mismas no se harán públicas hasta la celebración del acto de apertura. Se prohíbe la compra en comisión del bien como la ulterior cesión del boleto de compraventa (art. 274 de la ley 24.522). 4. Audiencia pública: La apertura de las ofertas se practicará por el Suscripto, en su público despacho, el día 17/09/2025 a las 10:30 hs. en presencia del Síndico, la martillera actuante y los oferentes que deseen concurrir. Previa constatación de los recaudos exigidos, se labrará el acta respectiva. Todos los oferentes podrán en dicha audiencia superar la mejor oferta mediante puja que dirigirá el Juzgado, estableciéndose que sólo serán admisibles mejoras que al menos superen el 10 % de la mejor oferta expresada. En el supuesto de resultar superada la oferta presentada en autos, y otras que no resulten ganadoras, el depósito efectuado en cada caso será reintegrado en forma inmediata, mediante libramiento de las transferencias que se ordenará en el mismo acto. Quien efectúe la mejor oferta deberá depositar en el acto y en la cuenta de autos el treinta por ciento de la suma total ofrecida. 5. Boleto de compraventa: El saldo de precio correspondiente al 70 por ciento del valor de adjudicación se abonará al momento de la firma del boleto de compraventa a efectuar dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia en que se conocerá la mejor oferta de compra. Dentro de los tres días subsiguientes, el martillero deberá presentar en autos el boleto de compraventa debidamente sellado y el adjudicatario (o el

referido órgano concursal) la boleta de depósito del saldo de precio debidamente intervenida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perder el comprador el depósito hecho en garantía de la propuesta, el que pasará a integrar los fondos de la quiebra a favor de la masa acreedora. Los gastos y trámites que impliquen la transferencia del rodado a nombre del comprador, el acarreo del mismo, como la comisión de la martillera (que será del 8 % con más el 10 % de aportes previsionales estarán exclusivamente a cargo del comprador. 6. Constatación del vehículo: Se deja constancia que ya se efectuó la constatación del vehículo objeto de las presentes actuaciones con fecha 14/11/2024, la verificación policial se encuentra agregada el día 25/03/2025 y el título obra a fs. 1404 del expediente principal N° 48935. Ni el Juzgado actuante, ni la parte fallida, ni el Síndico interviniente responderán por el estado de la cosa a realizar, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar a cualquier reclamo referido al estado del bien como así también el pleno conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones y del estado de conservación de aquél. Todo lo que no esté expresamente previsto en este pronunciamiento se regirá por las normas de la Ley 24.522 y por el Código Procesal Civil y Comercial en lo que fuere pertinente. 7. Transferencia: La Sindicatura está autorizada a realizar todos los trámites que demande la transferencia del automotor, gastos que correrán por cuenta del comprador. 8. Posesión: Se otorgará en el momento de integrarse la totalidad del monto de la venta, siendo a exclusivo cargo del comprador los gastos que ello demande. 9. Deudas: Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión del rodado, de toda deuda que afecte al mismo, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D. revista del 18/3/97). 10. Información adicional: Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Juzgado, pudiendo requerirse información, además, al Síndico actuante y consultadas por la MEV.

ago. 26 v. sep. 1°

CAPRISTO RAMÓN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Ana Paula Crantosqui, en autos "Capristo Ramón s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 46.922, rematará mediante subasta electrónica a partir del DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 y FINALIZARÁ EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, el siguiente bien Inmueble titularidad de Capristo Ramón viudo de sus primeras nupcias c/Renee De Rico, LE 5.355.953, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de fecha 5/11/2024, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 5/11/2024, ubicado en Domingo Vazquez N° 1.201 (esq. Garibaldi) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección A, Chacra 47, Manzana 47 AN, parcela 19, matrícula 32.272 (108), de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra.- El inmueble se encuentra Ocupado por Stella Laura Capristo y grupo familiar de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 16/10/2024.- Fecha de exhibición del bien a subastar, día 17 de septiembre de 2025 de 11:00 a 12:00 hs.- Base: La base de subasta será la de \$41.250.000. Depósito en garantía: para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$2.062.500, acreditando su pago en la cuenta judicial de autos N° 027-516709/8. CBU 01403341-276205 51670982, a la orden del Juez, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito (salvo reserva de postura).- Señá: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Comisión de la Martillera: Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3 % en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente.- Adjudicación: el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 28 de Octubre de 2025 a los 11 horas, la cual se efectuará de forma parcialmente remota, asistiendo únicamente a la sede del Juzgado el/la adjudicatario/a, sito en calle Betolaza N° 562 de Tres Arroyos, debiendo presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la seña. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- Integración del saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate -quedando los asistentes notificados en ese mismo acto-, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, y la seña.- El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. - Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes

102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui, tel. 0291-5086500.- Tres Arroyos, agosto 2025.

ago. 27 v. ago. 29

MONACO MARÍA ELENA C/BYRNE ABEL OSMAR S/LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero José Luis Criado (CUIT 20-22282940-3) en autos "Monaco María Elena c/Byrne Abel Osmar s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 3761, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble que forma parte del edificio ubicado en calle Dorrego N° 235, e/Gral. Lamadrid y Cnel. Brandsen de la ciudad de Carlos Casares, pcia. de Bs As. designado catastralmente como: Circ. I, Sec A, Mz 27, Parc 10-b, Subpar 1, U. F. N° 1, Ptda. Inmobiliaria N° 016-3342, Matrícula N° 10.485/Uno (016), con sup. total para la unidad de 227,76 mts. cdos. y aprox. 182 mts. cdos. cubiertos. Consta construcción en su fte destinada a local comercial, con dependencias para vivienda familiar, todo en regular estado de conservación y uso. Calle asfaltada, acceso a red eléctrica, gas natural, agua potable y desagües cloacales. La subasta comenzará EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 19 de septiembre de 2025 a las 12 hs. Exhibición: 15 de septiembre de 2025 de 10 a 12 horas. Base U\$S 30.000. Depósito en garantía U\$S1.500. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. En pesos: 6704-027-513991/4, CBU N° 0140356327670451399144; en dólares: 6704-028-160/0, CBU N° 0140356328670400016006. El depósito en garantía y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos equivalentes al dólar "MEP", conforme cotización del décimo día hábil anterior al día de comienzo de la puja. Honorarios martillero 4 % c/pte. más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 11 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Ocupado por la Srta. Olga Ramírez junto a dos hijos de 8 y 20 años de edad, en calidad de acuerdo judicial realizado con el demandado, conforme acta de constatación de fecha 8 de agosto de 2024. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg. al mail: juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero al teléfono: 2392-402100, correo electrónico: criadojoseluis@yahoo.com.ar, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

PATERSON DIANA MARÍA C/VANOLI MARCELO GERMÁN S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber por tres días en los autos caratulados "Paterson Diana María c/Vanoli Marcelo Germán s/Ejecución de Sentencia", expte N° 105.311 subastara por intermedio de la martillera Samanta Gisell Hillegass, matrícula L° VIII- F° 3798 del CMCPDJM, calle 31 N° 657 de la ciudad de Mercedes (B), tel. 2345-514236, en forma electrónica un inmueble ubicado en n calle Cochabamba 3101 esq. Gral. Urquiza 1293 1295 y Gral. Urquiza 1291 esq. Oruro 1292 de C.A.B.A., UF 5 -pisos 2 y 3-, designado catastralmente: Cir. 8 Sec. 30 Man. 50 Par. 22 C, Partida inmobiliaria 183.925, de C.A.B.A.- El inmueble está ocupado por el Sr. Marcelo Vanoli en su carácter de propietario.- La subasta se realizará DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y TENDRA SU FIN EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS.- Serán días de visitas el día 15 de septiembre de 2025 a las 17:00 hs.- Base: Dolares Estadounidenses Ciento Treinta y Dos Mil (US\$132.000).- Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna.- Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac.3604/12).- Prohíbe compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación.- Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósito de garantía que deberán efectuar los oferentes y validar de manera remota a través de las herramientas electrónicas que brinda el portal o de manera presencial en la seccional del Registro de Subastas, la que asciende a U\$D6.600 (dólares estadounidenses seis mil seiscientos).- Y deberá efectuarse al menos 3 días antes del fijado para el inicio de la puja electrónica en la cuenta a nombre del infrascripto (art. 562 CPCC).- Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art. 39 del Acuerdo 3604.- Se hace saber al postor que resulte ganador en la subasta una vez aprobada la misma deberá presentar en autos por sí, con el patrocinio letrado o por apoderado dando cumplimiento con los recaudos establecidos en los arts. 40, 46, 56, 57 y ccods del CPCC, respectivamente y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley.- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC.- Impuestos: El monto de la deuda, en caso que la hubiera, por impuestos, tasas y contribuciones que pesa sobre los inmuebles objeto de subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surge de los informes obrantes en autos con fecha 27/11/2024, será a cargo del adquirente, todo lo que se hará constar en el. Señal: del % 10 del precio, no se integrará con el depósito en garantía.- Dichos importes (comisión y señal) deberán depositarse en la cuenta de autos en oportunidad de la audiencia del art.38 de la Ac. 3604.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija la audiencia para el día 7 de noviembre de 2025 a las 12 hs. (art. 3 y 38 Ac. 3604/12.- La cuenta en dólares abierta a nombre de autos

en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales -Mercedes, es N° de cuenta 7106-028-0000795/3, 0140126028710600079538. Mercedes, 13 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

ALVAREZ MARTA DEL VALLE C/AVANT SALUD S.R.L. S/COBRO DE HABERES

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Alvarez Marta Del Valle c/Avant Salud S.R.L. s/Cobro de Haberess" Exp. 53.228", hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematarán los bienes embargados en estos autos principales y, por razones de economía procesal, también en los conexos "Avant Salud Plus S.R.L. s/Incidente" (Exp. 58347) mediante mandamientos agregados en fecha 10/08/2023, ofrecidos por la demandada Avant Salud Plus S.R.L. (CUIT 30-70881560-4) como de su propiedad, conforme se detalla a continuación, en el estado en que se encuentran y de acuerdo a lo informado por la perito martillera en las presentaciones de fecha 30/05/2024, 24/10/2024 y 21/05/2025, a saber: Lote A: 1) Cinco camillas; 2) Dos balanzas de pie marca Roma; 3) Una balanza para bebé; 4) Un caloventor marca Barcala; 5) Una computadora o CPU; 6) Una lámpara de pie; 7) Un monitor marca Viewsonic; 8) Una bomba de infusión mediafusión lex para ambulancias; 9) Tres escritorios; 10) Dos sillas con brazos; 11) Un mueble de cinco cajones; 12) un archivo; 13) un negatoscopio (aparato con luz para radiografías); 14) Una silla de ruedas de aluminio (plegable apta ambulancia); y Lote B: 1) Dos estufas de pie marca Liliana; 2) Un climatizador/calefactor marca Philco; 3) Un equipo de música marca Noblex; 4) Una mesa de computadora; 5) Doce sillas; 6) Un sillón rojo; 7) un mueble colgante con puerta y cajón; 8) Una aspiradora; 9) Un mueble colgante con puerta; 10) Una mesa con ruedas; 11) Un esquinero con estantes; 12) Cuatro muebles con cajones; 13) Tres mesas color cedro; 14) Un mueble con cinco cajones marrón oscuro; 15) Un mueble blanco de pared con dos puertas. Subasta: comenzará EL DÍA JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Exhibición de los bienes: Miércoles 10 de septiembre de 2025 de 12 a 13 hs., en Bolívar 3053, 1er piso (Avant Salud Plus S.R.L.). Precio de reserva: primer tramo de puja Lote A: \$1.320.000 y Lote B: \$364.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % del precio de reserva, esto es en Lote A: \$66.000 y en Lote B: \$18.200. Honorarios martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Permite compra en comisión, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N° 6102, N° de Cuenta Judicial 6102-5464150, CBU 0140423827610254641505, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. La parte adquirente deberá abonar los honorarios junto con el pago del saldo precio, dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Entrega de bienes: la martillera entregará la posesión de los bienes, en el lugar donde se encuentran, y confeccionará el recibo correspondiente para ser agregado a los presentes actuados. Martillero interviniente: Eugenia Cecilia Pérez (Reg. 3525) domicilio Olavarría 2798, Piso 4, de la Ciudad de Mar del Plata, Tel. 2236344969. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar-. "(...) V) Publicidad: efectuada por parte del martillero propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual -la que deberá ser aceptada por el Tribunal- de conformidad con lo dispuesto por los arts. 559 y 560 del CPCC, públíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Capital" de esta ciudad en la forma establecida por el art. 575 del CPCC (...)" Fdo. 12/11/2024 11:57:51 - Novoa Fernando - Juez - 12/11/2024 13:31:17 - Bartoli Cecilia Beatriz - Juez - 12/11/2024 16:07:23 - Slavin Graciela Eleonora - Juez - Fecha de Notificación: 15/11/2024 00:00:00..." Mar del Plata, 21 de agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

EDICTOS

POR 10 DÍAS - En causa N° 1601-1417, caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez Adrián Guillermo (IPP 03-02-3066-20)", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a RODRIGUEZ ADRIÁN GUILLERMO, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de diez días, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, de agosto de 2025. A despacho la presente CN° 1601-1417 caratulada "Incidente de Ejecución de Subasta en CN° 1601/2022 "Rodríguez, Adrián Guillermo" (IPP 03-02-3066-20)", y atento el estado de autos, déjese sin efecto la subasta ordenada atento lo informado por Registro Público de la SCJBA, en cuanto no esta previsto la realización de subasta publica en el fuero penal y convocase a las Asociaciones de Protección Animal, que acrediten personería jurídica, y con sede en el Departamento Judicial Dolores interesadas en el bien decomisado a presentarse en la sede de este Juzgado en el término de diez días. Notifíquese, Publíquese edictos en el Boletín Oficial...". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Reymundo Marcelo Fabian c/DÍAZ DE CAMPO MANUEL EMILIO s/Prescripción Adquisitiva Viceñal/Usucapión (INFOREC 958)" Expediente N° 67793, Cítese al accionado y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia, Art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art.91 de la Ley N° 5827 citándose por Edicto conforme al Art.681 citado que se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Diario Pionero. Mar del Tuyú, agosto del 2025.

ago. 18 v. ago. 29

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "Yañez Arco, Pablo y Otra c/Espiasse, Rene Pedro Mauricio y Otra s/Usucapión" - Expte. N°: BA-06847-C-0000, cita y emplaza a: URCHIPIA LEANDRO ALBERTO y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-511-03 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de 31 días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 22/02/2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC).- Publíquense edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2025. Mori Valeria Paola.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, comunica que con fecha 05/08/2025 se decretó la quiebra de BARRERA MARCOS DANIEL, DNI N° 34.653.737, con domicilio en Avellaneda N° 129 Depto 3, ciudad de Castelli, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Susana Karina, DNI N° 26.429.002, con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata, correo electrónico: pedroegonzalez7@hotmail.com y glarrus@hotmail.com, teléfono: (221) 575-1909. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 06/10/2025, fecha límite fijada conforme a los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Las insinuaciones podrán enviarse en formato PDF a los correos indicados o presencialmente al domicilio del síndico, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono indicado. Arancel verificadorio: 10% Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU N° 01401350355904050942, CUIT N° 27-26429002-9, Responsable Monotributo: Dalla Torre Susana Karina. Vencimiento período de impugnaciones y observaciones: 21/10/2025. Informe individual: 18/11/2025. Informe general: 06/02/2026. Dolores, agosto de 2025.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-277-22, interno N° 3268 caratulada "Ojeda Juan Manuel s/Encubrimiento (277 inc 1 apartado del C.P.) en Mar Del Tuyú", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a OJEDA JUAN MANUEL, titular del DNI DNI 40747812, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 11 de agosto de 2025. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -277-22 Interno N° 3268 caratulada "Ojeda Juan Manuel s/Encubrimiento (277 inc 1 apartado del C.P.) en Mar Del Tuyú" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Ojeda Juan Manuel de nacionalidad argentina DNI 40.747.812, nacido el 5 de octubre de 1979 en Ciudad Autónoma De Bs As, hijo de Miguel Angel y de Elena Blanca Guajardo con último domicilio conocido en la Calle 93 Nro. 583 Entre 4 y 5 de la localidad de Mar Del Tuyu, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario Nro.1571238 Seccion A.P. en orden al delito de "encubrimiento" previsto y sancionado por el artículo 277 inc 1 del C.P., por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 1° de junio del año 2023 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi Dr. Matias Andres Facio-Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en J-4453 (I.P.P. nro. 10-00-011062-23/00) seguida a Miguel Antonio Bulacio por los delitos de Amenazas Agravadas por el empleo de arma en concurso real con resistencia a la autoridad, cítese y emplácese al nombrado MIGUEL ANTONIO BULACIO, (DNI. nro. 22.251.026, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de junio del año 1971, hijo de Pedro Bulacio y de Juan Rosa Rodriguez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel. 6065 7600, email juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.) Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Miguel Antonio Bulacio, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin líbrense oficio y edicto electrónicos. Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante (P.D.S.)" Secretaria, agosto de 2025. Maria Lujan Bonanata, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 423-6257-2023 caratulada "San Pedro Lucas Matías Ezequiel s/Amenazas, resistencia a la autoridad y lesiones leves todos en concurso real (IPP 2449/22 y 2448/22)", de trámite por ante el Juzgado Correccional Nro. 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a LUCAS MATÍAS EZEQUIEL SAN PEDRO (DNI 36.608.323), la siguiente resolución: "Tandil, 12 de agosto de 2025.- Atento los informes que anteceden, desconociéndose el actual domicilio del imputado Lucas Matías Ezequiel San Pedro, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciere, se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada y será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. Doctor Héctor Rodolfo Torrens - Juez Correccional subrogante.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. Civ. y Com. N° 1, del Dpto. Jud. de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, Banfield, a cargo del Dr. Carlos M. Casas, Secretaria Dra. Mónica Alejandra Verderame, comunica por 5 días, que el 24/06/2025, en los autos: "Cattaneo Olga Patricia s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. Elec. 112177, se ordenó la apertura del concurso preventivo (pequeño) de CATTANEO OLGA PATRICIA (DNI 18.635.241), designándose como síndico a Arce Gonzalo Javier, con domicilio en Carlos Croce N° 1492, de Banfield y Tel 221-5750590, mail gonzalajarce@hotmail.com. Se fija hasta el 07/08/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el órgano Síndical las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos. Se establece el 30/10/2025 para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 35 LCQ) y el 03/02/2026 para que presente el Informe General (art. 39 LCQ). A los fines del fin de que la concursada formule las propuestas de acuerdo preventivo, es decir, el 05/05/2026. Se difiere para su oportunidad la fijación de la audiencia informativa ya que aún no se conoce plenamente el número de acreedores verificados y admisibles. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DIAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUDITH VERÓNICA LUQUE, con último domicilio conocido en calle Hernandarias nro. 4174 de Mar del Plata; y a ALDO GUILLERMO DE BENEDETIS, con último domicilio conocido en calle Los Mapuches e/ Mangore y Las margaritas de Mar del Plata, en causa nro. INC-20167-1 seguida a Ramos Néstor Sebastián por el delito de Incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2025.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLANCA MUÑOZ y MATEO OJEDA en causa nro. 20720 seguida a Gonzalez Miguel Ángel por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Miguel Ángel Gonzalez rgentino, titular del DNI N° Dni 27669982, nacido el día 19/12/1979, hijo de Florencia Lopez y de Gilberto Gonzalez domiciliado en calle calle 90 n° 3930, Necochea a la pena de Dos años de prisión en suspenso por el delito de Amenazas (tres hechos), Amenazas Calificadas (dos hechos) y Lesiones leves calificadas (tres hechos) en concurso real, impuesta por sentencia de fecha 19 de junio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 19 de junio de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 19 de junio de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 19 de junio de 2035 en caso que ambos

delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 11 de agosto de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 11 de agosto de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 12 de agosto de 2025 -"///del Plata, 12 de agosto de 2025. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... Del mismo modo imponer como condición - y por el mismo término- la Prohibición de acercamiento del condenado en un radio de doscientos (200) metros y respecto de la señora Blanca Azucena Muñoz, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.)-Por todo lo expuesto, Resuelvo: l.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Miguel Ángel Gonzalez respecto de la Sra. Blanca Azucena Muñoz, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 Bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av. 58 N° 3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262- 425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Miguel Angel Gonzalez respecto de la persona de Blanca Azucena Muñoz con domicilio en calle 74 bis 2344 de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. ARIEL ESTEBAN, ESTEBAN y MAIRA JENNIFER BARBOSA, en causa nro. INC-20328-3 seguida a Chavarria Anthony Marcelo por el delito de Incidente de salida especial la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de julio de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días anteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de

2025.- Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, la Sra. ALE CINTIA, en causa N° 20650 seguida a Ocenio Federico Fabian por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia L. Esquivel, cita y emplaza a LUCIANO RAFAEL CORREA, de nacionalidad argentino, instruido, soltero, desocupado, nacido el día el 1° de diciembre de 1983 en Luján, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.245.540, domiciliado en la calle Los Ombúes entre Los Ceibos y Los Lotos, Bo. San Jorge de la ciudad de Luján, ser hijo de Alberto Correa y de Nilda Isabel Martínez (V); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3053-2024 (10591), "Correa, Luciano Rafael s/Robo Agrav. por la participación de un menor de 18 años de edad, en grado de tentativa y en calidad de autor en Luján (IPP 09-01-005122-24/01)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana Lopez Lástrico, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito de Vicente López Oeste, Departamento Judicial de San Isidro, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.P.: a saber: 14-07-2573-25; 14-07-1702-25; 14 06-2302-25; 14-07-25559-25; 14-07-2564-25;14-07-2550-25; 14-07 2551-25; 14-07-1680-25; 14-07-2175-25; 14-07-1771-25; 14-07-259 23;14-07-2531-25; 14-07-1148-25; 14-07-1729-25; 14-07-2189-25; 14 13-642-24; 14-07-1027-25; 14-07-1716-25; 14-07-1261-25; 14-07-2152 25; 14-07-2129-25; 14-07-129-25; 14-07-2177-25; 14-07-2167-25. Asimismo, se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de desestimación de la denuncia o del archivo." Nicolás de La Plaza, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, comunica que en los autos caratulados "Sanchez Maria Florencia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 92.615, con fecha 25 de abril de 2024 se ha decretado la quiebra de MARIA FLORENCIA SANCHEZ, DNI N° 37.272.178, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes y viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de septiembre de 2025, a fin que los acreedores

presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 17 de octubre de 2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 12 de noviembre de 2025. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2025. Giordano Gustavo Fabian, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 30 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra de PATRICIA ALEJANDRA VARGAS, DNI N° 30.199.697. Síndico: Alexis M. Barbagelata con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 13 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo - además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Desígnase el día 28 de Noviembre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 16 del mes de febrero de 2026 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Alexis M. Barbagelata: Banco BBVA Francés, Caja de Ahorro, CBU 017021414000002574963.- Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, agosto de 2025.- Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que: 1) en fecha 16 de mayo de 2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DLT IMPORT S.A., CUIT 30-65921582-5, Matrícula 34567, Legajo de Inscripción ante la DPPJ N° 3/63445, con domicilio social en calle Tucumán 3417 de Mar del Plata; 2) en fecha 11 de julio de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del garante Santiago Ariel García Sola, DNI 28.013.841, CUIT 20-28013841-0, con domicilio real en la calle Tucumán 3417 de Mar del Plata; 3) y en fecha 17 de julio de 2025 se decretó la apertura del concurso preventivo del garante Juan Ignacio Nigro Frontini, DNI 28.842.249, CUIT 20-28842249-5, con domicilio real en la calle Larrea 1787 de Mar del Plata. Síndico designado para intervenir en los tres procesos CPN Diego Fabián Giannetti, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, tel. 2235-227586, casillas de e-mail respectivas: dltimportsa11398@gmail.com, garciasolasantiagoa18047@gmail.com, nigrofrontiniji20899@gmail.com. Presentación de verificaciones hasta el día 15 de octubre de 2025 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 15 hs., previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 17 de diciembre de 2025 y 18 de marzo de 2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - En los autos "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) c/Banco Hipotecario S.A. s/Repetición Sumas de Dinero" Expte. N° 42072, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (doce) a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, Juez, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, acción iniciada en fecha 25/03/2025 cuyo objeto conforme certificación de clase es: inicio de acción colectiva de Repetición de Sumas de Dinero, contra la entidad BANCO HIPOTECARIO S.A., a los fines de que se proceda a la concreta y objetiva restitución -a la totalidad de sus clientes-, de las sumas indebidamente percibidas por dicha entidad bancaria en concepto de los cobros intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/2023 - norma esta última inconstitucional - a todos los titulares de tarjetas de crédito emitidas por la entidad demandada cuya aplicación de punitivos devenga admisible En dichos actuados se ha ordenado publicar edictos por tres días en el diario la Capital de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de 5 días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 55 de la Ley 24.240 y el art. 25 de la ley 13.133 a fin de anotar a los usuarios de la entidad, y a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito así como también a otras Asociaciones de Consumidores, a poner en conocimiento de la iniciación del mismo, la posibilidad de participar del procedimiento y/o en su caso, la posibilidad de que denuncien la existencia de otro proceso de igual entidad al presente, dentro de los 5 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal. Además se hace saber a los usuarios de la entidad y/o a cualquier persona que tenga interés en el mismo que: Se persigue la defensa de los derechos "de incidencia colectiva", de los usuarios y consumidores de la entidad Banco Hipotecario S.A., a los cuales se les procedió a cobrar intereses punitivos de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 70/23, norma esta última inconstitucional. Se deja constancia que se cita a toda persona que pudiera tener un interés en el resultado del litigio y que se encuentre comprendida dentro de los miembros afectados de la clase, a fin de que manifieste su voluntad expresa de ser excluido de la presente acción colectiva, haciéndole saber que la facultad de excluirse del proceso deberá informarse en autos, sin patrocinio letrado alguno, dentro del plazo de citación. Se hace saber que Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) tiene domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen N° 677, Oficina 2, de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires. El presente edicto judicial se publicará por el término de tres (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y durante el término de 3 días al Diario

La Capital de esta ciudad de Mar del Plata, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la Ley 13.133 y art. 55 de la Ley 24240.- Mar del Plata, agosto de 2025.- Mazetelle Cristian Adrián, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1028-23, interno N° 3764 caratulada "Fratti Roberto Julio Adan s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P) a Lucio Joaquin Damico en Gral. Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRATTI ROBERTO JULIO ADAN, titular del DNI 40.499.064, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de agosto de 2025. Autos y Vistos... Y Considerando:...Por todo ello; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -1028-23 Interno N° 3764 caratulada "Fratti Roberto Julio Adan s/Hurto Simple (Art. 162 DEL C.P) a Lucio Joaquin Damico en Gral Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fratti Roberto Julio Adan de nacionalidad argentina DNI 40499064, nacido el 14/06/1996 en Ezeiza hijo de Roberto y de Silvia Luisa Camusso con último domicilio conocido en la Calle Saavedra - Nro. 1118 - Loc. Tristan Suarez, encontrándose registrado en repartición provincial bajo Prontuario Nro.1449668 Seccion A.P en orden al delito de "hurto simple" previsto y sancionado por el artículo 162 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS EZEQUIEL RAMIREZ, en la causa Nro. 6269-P/7453-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 33.298.769, con último domicilio en la calle Ravignani 2112, de la localidad de Manuel Alberti, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa n° 6269-P/7453-P que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por ánimo de lucro y hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, téngase presente lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, hace saber por cinco días que en autos "Gil Carlos Abel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente 39920, en fecha 22/05/2025 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ABEL GIL, DNI 14.214.532, argentino, de ocupación tornero y comerciante, con último domicilio en calle Solís Nro. 252 de Adolfo Gonzales Chaves. Se designó Sindico al Contador Víctor Hugo Susbielles, DNI 11.113.766, con domicilio legal en calle Terrada Nro. 946 de Bahía Blanca. Se fijó plazo hasta el 23 de septiembre de 2025 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos vía e-mail a casilla victorhugosusbielles@yahoo.com.ar, debiendo acompañar la documentación en soporte digital. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito al Cbu 0110130630013095504079, Caja de ahorro Nro. 1309550407, Sucursal Bco. 1130. Se fijó plazo hasta el 29 de octubre de 2025 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.Q) y hasta el 15 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). El Plazo del periodo de exclusividad vencerá el 14 de julio de 2026. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2025. Hernando A. Ballatore. Secretario.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento que del oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntado con fecha 03/06/2022, surge que la cotitular registral, Sra. Magdalena A. Agüero se encuentra fallecida, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. MAGDALENA A. AGÜERO, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos - San Nicolás - Buenos Aires. Notifíquese. Fdo: Luque Videla María Laura Juez/a de 1ra. Instancia - Valdez Mercado Anabel Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Rio Cuarto.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Esquivel, cita y emplaza a (argentino, instruído, casado, nacido el día 3 de diciembre de 1986, hijo de Carlos Narvaez y de Sara Aquino, domiciliado en calle Arrotea N° 3180 de la Localidad de González Catán -B-, DNI N° 34.176.809) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3095-2019 (8239) "NARVAEZ, IVAN JAVIER s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra en Concurso Real con Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALEGRE CLAUDIO GUSTAVO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37161932, hijo de Liliana Rosa Veliz, y de Jorge Alegre, último domicilio sito en real: calle El Ceibo - Nro. 2381 - Loc. Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-9036-2200, causa registro interno nº 8236, seguida a Alegre Claudio Gustavo, en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de autos, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra el nombrado ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítase a Alegre por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. En la fecha se cumplió. Conste". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FRANCO MAXIMILIANO BOGADO, DNI N° 41072427 de nacionalidad argentina, nacido en La Emilia el día 05/02/1998, hijo de Francisco Ceferino Alves y de Norma Beatriz Bogado, con domicilio real: calle Provincias Unidas - nro. 1276 - loc. Villa Campi, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1817-24-2, caratulada: "Bogado Franco Maximiliano- Robo - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 11/07/2025 con relación a la citación y notificación del imputado y no habiéndose expresado la Defensa, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Bogado Franco Maximiliano para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 Dptal, en causa SN-1817-24-2 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 1817-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 18/08/2025.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SERVIAN ACOSTA NELSON DARIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95748674, hijo de Acosta Blanca Cecilia, y de Servian Eladio, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle España - N° 840 - Loc. Tristan Suarez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-01-010925-23, causa registro interno N° 8318, seguida a Servian Acosta Nelson Dario, en orden al delito de amenazas" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Servian Acosta Nelson, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Servian Acosta Nelson, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 8318, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por tratarse de una persona con la que mantiene una relación de pareja y por mediar violencia de genero en concurso real con amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LIZAN MAYRA ALEJANDRA, cuyos datos filiatorios resultan ser: boliviano, Indocumentado, hijo de Beatriz López (V), y de Abel Lizan (V), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Virgen De Itatí - Nro. 1128 - loc. Villa Centenario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la IPP 07-05-012985-25/00, causa registro interno nº 8508, seguida a Lizan Mayra Alejandra, en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos de la encausada Lizan, Mayra Alejandra, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Lizan, Mayra Alejandra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8508, seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea, en los autos caratulados 65176, hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de PEREZ, RAMIRO QUIMEY, DNI N° 39.274.090, CUIL 20-39274090-3, con domicilio real en calle 521 bis N° 2245 de la ciudad de Quequén, pcia. de Buenos Aires. Días y horarios de atención: Martes y jueves en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 3/11/2025. Presentación Inf. Ind.: 19/12/2025. Presentación Inf. Gral.: 30/3/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Tres Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14/8/2025.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En causa n 5565/00 (sorteo n 997-2024) seguida a "Arias (Serrano) Oscar Alberto, Ruiz (Martinez) Diaz Leandro Fabián, Sosa (Silva) Adriana Raquel, Vega (Ruiz) Omar Vicente s/Robo agravado por su comision en poblado y en banda, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra.

Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a OSCAR ALBERTO ARIAS (SERRANO), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, ... de agosto de 2025 Por recibido, habida cuenta lo peticionado por la Defensa Oficial del encartado Oscar Alberto Arias (Serrano), atento el estado de la causa a su respecto y previo a resolver, cítese al nombrado para el día 29 de agosto próximo, a las 09:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese a las partes". Dra. Patricia V. Guerrieri. Jueza del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de agosto de dos mil veinticinco.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Defeis Silvia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 82992/2024 hace saber que el día 27/06/2025 se decretó la quiebra de SILVIA BEATRIZ DEFEIS, argentina, DNI N° 25.491.536, CUIL 27-25491536-5, con domicilio real en calle 465 e/21 B y Cno. Gral. Belgrano N° 1758 de la localidad de City Bell, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Sindicatura actuante Cdora. María Cecilia Ferrari, CUIT 27-28768853-4, teléfono 0221-5674110 y 0221-421-7267, con domicilio electrónico en 27287688534@cce.notificaciones, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com y domicilio legal en calle 41 nro. 578 PB La Plata, días y horas de atención: martes y jueves de 9 a 12:00. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la Ley de Aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas vericatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido vericatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: Hasta el 26 de septiembre del 2025. Presentación informe individual: 7 de noviembre del 2025 y Presentación del Informe General: 19 de diciembre del 2025. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. La Plata.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FEDERICO MENGHINI en causa nro. INC-18756-3 seguida a Salinas Diego Alejandro por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de agosto de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Federico Menghini notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA OBERTS, progenitora del menor de edad T. B. O., con domicilio en calle Rawson Nro 7112 de esta ciudad en causa nro. INC-19932-2 seguida a Borrelli Juan Manuel por el delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2025.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se

sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 19 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Micaela Oberts, progenitora del menor de edad T. B. O., con domicilio en calle Rawson Nro 7112 de esta ciudad notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROPIETARIO DEL LOCAL comercial de rubro bazar cuyo nombre de fantasía es "BELLA PALOMA", situado en calle San Martín N° 3055 de Mar del Plata y PROPIETARIO DEL LOCAL comercial cuyo nombre de fantasía es "WISH", situado en calle Rivadavia N° 3031 de Mar del Plata en causa nro. 20134 seguida a Vandelli Mara Virginia por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 octubre 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 19 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a LUIS ANGEL MARÍA FRÍAS, DNI 29.919.480, de nacionalidad

argentina, soltero, instruido, hijo de Raúl Alberto Frías y de Mirta Magdalena Nuñez, nacido el 20 de febrero de 1983, con último domicilio informado en la calle Figueredo S/N entre Pío Baroja y Benito Pérez Galdos de Villa Fiorito, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-057598-23/00 caratulada: "Frias Luis Angel Maria s/Encubrimiento-11152-" y su acumulada por cuerda I.P.P. 07-00-068453-23/00 caratulada: "Frias Luis Angel Maria s/Robo" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de agosto de 2025. Dada la incomparecencia del imputado Luis Angel Frías y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el día de la fecha por la Seccional Quinta de Lomas de Zamora, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 11 de agosto de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 19 de agosto de 2025.

ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HECTOR NICANOR HERBAS JIMENEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-18332-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de género. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 17 de julio y 18 de agosto de 2025, sumado al traslado conferido a la Defensa actuante, quien en fecha 6 de agosto del año en curso manifestó no contar con nuevos datos de su defendido, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Hector Nicanor Herbas Jimenez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. 19/08/2025. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital.

ago. 22 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 7 de noviembre de 2025 procederá a la DESTRUCCIÓN de 530 expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los legajos Des-926 a Des-963, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (ARS. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 20 de agosto de 2025. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata N° 10, con sede en calle 13 e/ 47 y 48, planta baja, La Plata, hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado "Consumidores Damnificados Asociación Civil c/Credlap S.A. s/Materia a categorizar", (Expediente N° LP-2714/2025) y cuyo objeto, consiste en: (i) La devolución a todos los consumidores personas humanas que obtuvieron préstamos contratando con CREDLAP S.A. dentro de los cinco años previos al inicio de este reclamo, de toda suma que hayan pagado en concepto de Costo Financiero Total que supere en más de una vez y media el Costo Financiero Total promedio del mercado financiero supervisado por el Banco Central de la República Argentina.; (ii) Se corrija la carga financiera de los futuros créditos a partir de la iniciación de este reclamo, adecuándose al guarismo a fijarse por el juez, tomando como referencia los intereses de la banca pública; (iii) Se declare la nulidad en los términos de los arts. 36 y 37 de la Ley 24.240 de las cláusulas impuestas en los contratos de adhesión celebrados por los cuales los consumidores autorizan el cobro de rubros tales como "gastos" y "servicio adquirido" que se imponen sin información alguna al tomador del crédito; (iv) Se adicione a esa suma a devolver y a criterio de V.S., una multa ejemplar por daño punitivo según Ley 27.701, art. 119.; (v) Que en caso de existir fondos remanentes, se hace reserva expresa de solicitar en su momento la distribución a través del mecanismo de fluid recovery, entregando aquellos a entidades destinadas a la protección y/o educación de los consumidores o a las que V.S. decida. Los eventuales interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión dentro de los 30 días de notificados a través de una nota simple sin necesidad de firma de letrado. También podrán requerir ser tenidos como parte en la litis para lo cual deberán acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase. El silencio será considerado como manifestación de voluntad de atenerse a las consecuencias de la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse, de conformidad a lo establecido por el art. 54 de la LDC: "(...) la sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia (...)". Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de justicia gratuita (art. 25 de la Ley 13.133 y 55 Ley 24.240), por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de San Martín. Sala 1. Edicto notificación de sentencia. Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala 1, de Gral. San Martín, se hace saber al codemandado VELIZ SERGIO MANUEL, que en los autos caratulados: "Obelar Diego Alberto c/Veliz Sergio Manuel s/Daños y Perjuicios" Expte. 83377, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2024. Sentencia Por lo expuesto: I) Se modifica la atribución de responsabilidad de la sentencia, endilgándose aquélla por el hecho de autos de la siguiente manera: 70% a la demandada y en el restante 30% en cabeza del actor, como así también, establecer que la víctima Vanina Ayelén Obelar agravó en un 10% en la producción de los propios daños causados, incidiendo en los

rubros pertinentes reclamados por el actor. II) Se modifican: los importes determinados en el pronunciamiento de grado estableciéndolos conforme el punto anterior, que deberá abonar la parte demandada en forma definitiva: Valor vida, se reduce a la cantidad de pesos diez millones ochocientos (\$10.800.000) que incluye la pérdida de chance. Daño moral, se reduce al monto de pesos seis millones (\$6.000.000). Daño emergente (gastos), se reduce al importe de pesos trescientos noventa mil (\$390.000). III) Se modifica los intereses establecidos en la sentencia de grado, en los términos del Considerando VII. IV) Se establece que los límites de cobertura serán los fijados por las Resoluciones de SSN que se encuentren en vigencia a la fecha del pago por parte de la compañía de seguros en el caso que resultaren éstos últimos más elevados conforme Considerando VIII. V) Se modifican costas las costas impuestas en el pronunciamiento de grado, en el sentido de establecerlas conforme la distribución de la responsabilidad y agravamiento del daño determinadas en los acápites anteriores. De igual modo, se imponen las de esta instancia". Fdo. Perez Cuervo Maria Silvina, Juez; Lami Carlos Ramon. Juez; Drude Laura Iliana, Auxiliar Letrado de Cámara De Apelación.

ago. 25 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 del Palacio de Tribunales de La Plata, Pcia. de Bs. As., a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Nittoli Marisa Paola s/Quiebra (Pequeña) - N° Expte. LP-34789-2025", con fecha 01/07/2025 se ha decretado la quiebra de MARISA PAOLA NITTOLI, DNI N° 30.618.791, con domicilio real en calle 136 N° 2165 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, pcia. de Bs. As; habiéndose designado como síndico al contador Ricardo Javier Mendez, con domicilio en calle 2 nro 1336, de La Plata. Días y horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. Teléfono de contacto: 0221-154209605. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 14/10/2025. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria nro. 110-323782/7, CBU 0170110040000032378274, Banco BBVA Francés, titular: Santiago Julián Quesada. Las impugnaciones y observaciones deben enviarse hasta el 28/10/2025. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 26/11/2025 y 12/02/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 19 de agosto de 2025. Juan Ignacio Lorenzo, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JONATHAN DANIEL PLAZA, en causa N° 20-00-012900-24, Registro de interno N° 1552, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 05 de mayo de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 30 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jonathan Daniel Plaza, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, titular del DNI 33793303, nacido el día 16/10/1988, domiciliado en la calle Palaá 551 de Avellaneda, hijo de Gladys de los Angeles Plaza, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andrés, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata notifica a la Sra. DE LA VEGA PATRICIA ELISABETH, DNI 17.299.467 el traslado de demanda de los autos "García Daniel Alberto c/De La Vega Patricia Elisabet s/Divorcio por Presentación Unilateral" - LP-13173-2021". La Plata, 18 de agosto de 2025. Virasoro Amalia, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Dr. Héctor Fabián Casas, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15 -Juez- notifica que en fecha 10-07-2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. LUZ ESTEFANÍA BUSETA (DNI 37.561.555) con domicilio real en la calle Concepción Arenal 6369, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y a los terceros para que dentro del plazo de 24 horas pongan a disposición del Juzgado todos los bienes y/o documental en el modo previsto por el art. 88 incs. 3 y 5 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se fija hasta el 12-11-2025 para que los acreedores anteriores a la declaración de quiebra presenten ante la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric, sus pretensiones de acreencias con la documentación respaldatoria (arts. 14 inc. 3 y 88 último párrafo Ley 24.522) y, en lo posible, a los fines de agilizar el proceso, en formato PDF al correo electrónico srjuric@gmail.com. Consultas personales: Solicitarlas por dicho correo electrónico. Fecha límite Informe Individual: 18-12-2025. Fecha límite Informe General: 10-02-2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, en virtud de lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522. Mar del Plata, de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. Sr. PABLO VALENTÍN ACEVEDO, local comercial "Control remoto MDQ", sito en calle Jacinto Peralta Ramos nro. 865 de esta ciudad de Mar del Plata, LOCAL COMERCIAL PINTURERÍA "ÁMBITO", con domicilio en calle Avenida Fortunato de la Plaza y Calle Talcahuano de esta ciudad de Mar del Plata, y PROPIETARIO DEL DOMICILIO en calle Avda. Fortunato de la Plaza nro. 5167 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 20355 seguida a Rosa Veron Nicolas Adan por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Sr. Pablo Valentín Acevedo, local comercial "Control remoto MDQ", sito en calle Jacinto

Peralta Ramos nro. 865 de esta ciudad de Mar del Plata, local comercial Pinturería "Ámbito", con domicilio en calle Avenida Fortunato de la Plaza y Calle Talcahuano de esta ciudad de Mar del Plata, y Propietario del domicilio en calle Avda. Fortunato de la Plaza nro. 5167 de la localidad de Mar del Plata, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6189 (I.P.P. N° 10-00-026193-25/00/00, Juzgado de Garantías N°3 Departamental, registro de Cámara N° 1058/2025) seguida a Melgarejo Diego Alberto s/amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DIEGO ALBERTO MELGAREJO, DNI N° 44.353.271, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, desocupado, nacido el 17 de octubre de 1990 en CABA, con último domicilio en la calle Jefferron nro. 1124 de Libertad, partido de Merlo, hijo de Alejandra Mabel Perez y de Raúl Alberto Melgarejo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I... II. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto que antecede y desconociéndose el paradero actual del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Alberto Melgarejo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). III. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría interviniente". Fdo.: Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez (PDS). Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3958 (I.P.P. 10-00-030667-21/00), seguida a LUCAS MATÍAS VELZAZQUEZ en orden al delito de robo en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado Velazquez (DNI. 33.332.157, de nacionalidad Argentina, nacido el día 5 de agosto de 1987 en la provincia de Tucumán, hijo de Graciela Velazquez y Miguel Francisco Palma), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025. Por recibidas las actuaciones policiales precedentes, y en atención a lo allí informado y no habiéndose logrado dar aún con el paradero del encausado Velazquez, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.).- Secretaria, agosto de 2025.-

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAIDANA ANGEL GERMAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 28362787, argentina, hijo de Angel Maidana y de Ema Ovejero, nacido el día 22/09/1980, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Gral. Pintos N° 2450 de la ciudad de Zárate, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-74952-2300 (R.I. N° 9983), caratulada "Maidana Angel German s/Desobediencia (en contexto de violencia familiar)--R.I N° 9983--". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Angel German Maidana, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Dr. Del Castillo Ignacio Miguel, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VARELA MAXIMILIANO ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 28178072, hijo de Panza María Cristina (V), y de Ariel Mariano Varela (V), último domicilio sito en real: Calle Oficial Primero José María Sánchez - Nro. 2011 - loc. Quilmes Oeste, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8505-, causa registro interno n° 8505, seguida a Varela Maximiliano Ariel, en orden al delito de abuso sexual "cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Varela Maximiliano Ariel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a TOMAS YAIR BENITEZ, DNI 45988332, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 8/12/2004, hijo de Nicolás Ezequiel Benitez y de Gomez Mariana Elisabeth, con último domicilio conocido en Avenida Perón y Semorille, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-367-2025, IPP-IPPN°16-00-012144-24/00, caratulada: "Benitez Tomas Yair, Diaz Matias Omar- Lesiones leves - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 14 de agosto del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaron digitalmente el día 8 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Tomas Yair Benitez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-367-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-367-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6954-2022, caratulado "Quiroga Federico Daniel s/Quebra (Pequeña)", con fecha 9 de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. FEDERICO DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.153.596, con domicilio real en Casa 90° del Barrio Covendiar de la localidad de Rojas (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Gabriel Ernesto Galdeano con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 128 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 1 de septiembre de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 15 de septiembre 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de octubre de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 24 de noviembre de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como gabrielgaldeano00@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 014043200366020116002, Cuenta en Pesos N° 6602-11160/0, Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Ascensión, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de agosto de 2025. Luis Federico Gallardo, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, me dirijo a Ud. en causa correccional N° 4.262 (I.P.P. 10-00-028384-24/00), seguida a Lucas Ariel Alvarenga por los delitos de Daño -dos hechos-, lesiones leves y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí (arts. 55, 89, 183 y 239 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS ARIEL ALVARENGA - argentino, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Dalton nro. 364 del Barrio Pompeya, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 13/8/2004 en Buenos Aires, titular del DNI N° 46.092.058, hijo de Enzo Osvaldo Roldán (v) y de Gimena Soledad Alvarenga (v), instruído-, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "20/8/2025.- Atento el resultado negativo de las diligencias policiales de fechas 18/7/2025 y 19/8/2025, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Ariel Alvarenga por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Hágase saber a las partes". Daniel A. Leppén, Juez. Secretaría. Melconian Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. YAMILA MARIANELLA ESPINOSA, con último domicilio conocido en calle 6 N° 2373 del Barrio San Patricio de esta ciudad, en causa N° INC-20692-1 seguida a Vilches Muñoz Jonatan Alejandro por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de

agosto de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2025. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica ROMINA ALEJANDRA FLORES y JOSÉ RAFAEL TORREZ, con ultimo domicilio en calle Chacabuco n° 3423 de Mar del Plata, en causa nro. 20708 seguida a Rodríguez Maximiliano Alejandro por el delito de robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2025. - Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de agosto de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a HERNAN RICARDO MARTINEZ, con DNI N° 21.982.500, de lo resuelto con fecha 30 de junio de 2023 por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, Sala en la Causa N° 140.216, correspondiente a la I.P.P. 14-01-003133-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Violencia de Genero Distrito San Fernando, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, el tribunal resuelve: I. Declarar Admisible la queja deducida por Gustavo A. Posleman, defensor particular de M. H. R. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas en esta instancia. Arts. 18 y 75 inc. 22 de CN, 106, 210, 433, 450, 530 y 531 del CPP III. Diferir la regulación de honorarios profesionales al letrado interviniente para una vez regulados en la instancia. Arts. 15, 16, 31, 33 y ccdtes. la Ley N° 14.967. IV. Tener presente la reserva del caso federal (art. 14 de la ley 48). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, radíquese electrónicamente en la instancia de origen". Fdo. Kohan Mario Eduardo. Juez - Fecha de Firma: 30/6/2025 Natiello Carlos Angel. Juez - Juez. Otharan Olivia. Secretario del Tribunal De Casación Penal. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 20 de agosto de 2025... Por recibido el informe obrante en la pieza digital E14000009427695 (18/8/2025 13:55:39 Acta Acta), y restando notificar del decisorio del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires al imputado Hernán Ricardo Martínez toda vez que el mentado no ha sido encontrado en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 20 de agosto de 2025. Schemberger Mariana Soledad.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio M., por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ORTEGA LEO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 46002186, nacionalidad argentina, hijo de Jose Alberto Gimenez y de Lorena Edhit Ortega, habiendo nacido el día 11/4/2001, en la Localidad de Ezeiza - Pcia. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en Real: Calle Río Gallego - N° 254 - Loc. Unión Ferroviaria, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0701-4875-2400 (R.I.N° 10183), caratulada "Ortega Sebastian Leonel s/Amenazas agravadas por el empleo de arma -R.I N° 10183-". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento al resultado negativo de la citación cursada al imputado de autos, adunado a lo informado por la comisaria de Ezeiza Quinta y lo manifestado por la defensa técnica en su escrito de fecha 3/6/2025, cítese a Ortega Sebastian Leonel, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo.: Dr. Del Castillo Ignacio M., Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4351 (I.P.P. N° 10-00-010297-25/00), del registro de la Secretaría Única, caratulada "Anaquin, Romina Andrea s/Defraudación y Otros", cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ROMINA ANDREA ANAQUÍN, DNI N° 34.248.745, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 6 de noviembre de 1988 en la ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires, hija de Rubén Darío Anaquin y Reina Lucía Casco, de ocupación empleada, instruida, con estudios universitarios incompletos, con último domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 835 planta baja departamento B timbre 02 B, de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con domicilio anterior en Nobel n° 451 de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2025.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que la causante no fue habida en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Romina Andrea Anaquin por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ LORENZO FLAVIO, poseedor del DNI 45221388, nacido el 18/3/2003 en Ingeniero Budge, hijo de Sandra Karina Panizzi; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-028259-24/00 (R.I. 10694) y su acumulada causa N° 07-00-030416-24/00 (R.I. 10744) caratuladas "Gonzalez Lorenzo Flavio y Cano Nelson Junior s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital (...) IV.- En virtud a las reiteradas citaciones cursadas respecto del inculso Gonzalez Lorenzo Flavio, sin que haya comparecido por ante esta sede judicial o justificado sus inasistencias, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el artículo 129 del Compendio Procedimental. V.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (artículos 129 y 304 del Digesto

Adjetivo)."

ago. 25 v. ago. 29

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. del Juzg. Nro. 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos caratulados: "Pina Pesca S.A. s/Cancelacion Titulo Ejecutivo", Expte. Nro. 132403 ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques identificados con los números: 1) 11239339339, fecha de emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 12/05/2025, 2) 1123933940, fecha de cheque 15/05/2025, 3) 1123933941, fecha emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 21/05/2025, 4) 1123933942, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 26/05/2025, 5) 1123933943, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 28/05/2025, 6) 1123933944, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 29/05/2025; correspondientes a la Cta. 50581/9 del Banco de la Provincia de Buenos de Aires, Sucursal N° 6154, cuyo titular es PINA PESCA S.A., CUIT 30-71222415-7. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria

ago. 25 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por diez días a JUAN GALÁN, TERESA JUANA GALÁN y FRANCISCO GALÁN y/o sus sucesores y/o quien resulte ser propietario del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 12, Parcela 1, del partido de Ayacucho (005), para que comparezca a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. 18 de agosto de 2025. Adobbatí Juan Mario, Jefe de Despacho.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, sito en calle Juan B. Alberdi N° 580 de Tres Lomas, a cargo del Dra. María de los Ángeles Pagella, cita y emplaza en autos: "Perez, Leonardo Javier c/Sociedad Anónima La Harinera del Oeste s/Prescripción Adquisitiva Larga" -Exp. 5952 a la demandada SOCIEDAD ANÓNIMA LA HARINERA DEL OESTE y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Urquiza y Belgrano de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 9-b, Parcela 5, Insc. 13.469, F° 582 v., Serie C, Año 1915 de Pellegrini (81), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°13 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Domine Delia Angela y Senese Maria Cristina c/Senese Luisa Carmen y Otros s/División de Condominio" Expte. N° 127139, Actores: Domine, Delia Angela; Senese, María Cristina; Senese, Luisa Carmen; Ruiz, Mirta Noemi, Senese Gabriela Fernanda; Senese, Natalia Virginia; Senese Pablo Martin; Fernandez Elba Nelida, Senese Gustavo Carlos Senese, Javier Adrian y Senese, Viviana Marcela. Demandados: Bosso, Carmen Cecilia; Bosso, Marcelo Daniel; Domine, Ermelindo Rodolfo y/o sus sucesores; Domine, Antonio Pedro y/o sucesores; Lopez, Herminda Ernestina y/o sucesores; sucesores de María E. Barria; sucesores que resulten respecto de cualquier titular de dominio y/o cónyuge de éstos cita a los herederos de los demandados Sres. ANTONIO PEDRO DOMINE y HERMINDA ERNESTINA LÓPEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. A, Chac-quinta 71, Frac. 1, Parc. 1-F, Matrícula 252376 partida inmobiliaria 59576, del partido de Gral. Pueyrredón (045), para que en el término de 10 días -con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 681 y cdtes del CPCC) a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Como recuado se transcribe al auto que así lo ordena: Mar del Plata 4 de junio del 2025 II. En consecuencia, procédase a la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de la ciudad de Mar del Plata, citando a los herederos de los demandados Sres. Antonio Pedro Domine y Herminda Ernestina Lopez y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Sec. A, Chac-quinta 71, Frac. 1, Parc. 1-F, Matrícula 252376 partida inmobiliaria 59576, del partido de Gral. Pueyrredón (045), para que en el término de 10 días -con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 681 y cdtes. del CPCC). Maximiliano Colangelo. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 12 de agosto de 2025. Molina Leonardo Gabriel, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de La Plata cita por el plazo de diez días a herederos de Jorge Omar Expósito para que dentro de dicho término se presenten en autos "Elizarán, María Marta c/Exposito Jorge Omar y/o herederos y/o legatarios s/Prescripción Adquisitiva Larga" (LP-39007-2023) haciendo valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Circunscripción VI, Sección S, Manzana 6, Parcela 4 de La Plata, Matrícula 55-95403 Partida Inmobiliaria 55-138921-9, ubicado en la calle 448 n° 2963 e/ 24 y 26 de City Bell, partido de La Plata; ello bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Nicolás Jorge Negri Juez. La Plata, 14 de Agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del Partido de Puan, Dra. María Julieta Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Glave, Sergio Adolfo c/Sibert, Federico s/Prescripción Adquisitiva Larga", 17556-2025 - cita y emplaza a FEDERICO SIBERT y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el terreno sito en la localidad de Darregüeira pdo. de Puan cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 4, Sección E, Manzana 27-B, parcela 25, partida inmobiliaria 085-3949; inscrita en la Matrícula N° 15135 (085 - Puan) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nº 10, a cargo de la Dra Peña María Alejandra Jueza, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingo Nº 340, Piso 7º, de la ciudad y partido de San Isidro, en los autos caratulados "Benitez Cynthia Romina c/Gimenez Miguel s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a MIGUEL GIMENEZ o presuntos herederos de Miguel Gimenez y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a usucapir, ubicado en la calle Araoz de la Madrid Nº 535, de la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, identificado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección G, Parcela 16, Manzana 15-B, Matricula N°28325, de Villa Martelli. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Ciudad de San Isidro, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a Pedro Valentino, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 112, Fracción 4, Parcela 17, Partida Inmobiliaria Nº 16102, del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Pla, María Ofelia - Pla, Guillermo Daniel c/Valentino, Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", Expte. N° 26.063, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, 21 de agosto de 2025. Larumbe Leandro, Auxiliar letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a SEGUNDO MIGUEZ, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción Circ. X., Sección C, Manzana 192, Parcela 13, Partida Inmobiliaria nº 3151, partido de Cnel Suárez, (024) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Günter Damian c/Miguez Segundo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición (INFOREC 958)", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, 21 de agosto de 2025. Julieta Salvi, Auxiliar letrado.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, sito en calle Juan B. Alberdi Nº 580 de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, cita y emplaza en autos: "Robert, Héctor Hugo c/Notario, Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 6907 al demandado FRANCISCO NOTARIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 26-b, Parc. 6, del partido de Pellegrini (081), Matrícula Folio 733, Serie C, Año 1909, Manzana 5, Lote 4, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, efectuándose la citación mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Opinión" de Trenque Lauquen (art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle defensor al de ausentes.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado MARCOS ARIEL LESCANO para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos "Sette/Pellerito S.H s/Lescano Marcos Ariel s/Cobro ejecutivo", Expte. 50738-2016, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de FERMÍN ORLANDO ESQUIVEL VEDIA (DNI 17174128) para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en el Expte. 27673, caratulado "Esquivel Vedia, Fermin Orlando c/Monte Cristalina S.A. s/Accidente de Trabajo-Acción Especial", de trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nº 2 de Bahía Blanca, sito en Sarmiento 32 de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente (arts. 27 de la Ley 15.057, art. 20 de la L.C.T. t.o. y 1º de la Ley 8593). Bahía Blanca, 18 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 3 de la ciudad de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, con domicilio en calle Barrera Nº 55 de la ciudad de Bragado, hace saber a la Sra. VIVIANA ANAHÍ GARCÍA, DNI Nº 16.205.579, argentina, mayor de edad, que en los autos caratulados "D´Angelo Maria Luz c/Garcia Viviana Anahi y Otro/a s/Despido", Expte. Nº 19.939, se han dictado las providencias de fechas 17/03/2025 y 1/04/2025, que a continuación se transcriben: "/gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.-- De la demanda interpuesta traslado a Viviana Anahi Garcia y a Nadia Anahi Romero al domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste dentro del término de diez días bajo apercibimiento de tener aquella por no contestada si no lo hiciere y declararlo/s rebelde/s de ser peticionado (art. 33 ley 15057). Respecto de la documentación acompañada, proceda/n el/los demandado/s, dentro del mismo término, conforme lo dispuesto por el art. 34 "in fine" de la Ley 15057, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y/o recibida según corresponda....- Se hace saber a la demandada que todo lo acompañado en formato digital deberá ser claro y legible. La documentación deberá estar ordenada cronológicamente en especial tanto el intercambio cartular/telegráfico como recibos de haberes si los hubiere. Intímase al letrado que oportunamente represente a la demandada a que al contestar la misma constituya domicilio electrónico (art. 40 C.P.C.C., art. 3 anexo I ac. 3845), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Hágase saber a la accionada a que, al contestar demanda, deberá denunciar en autos el lugar de asiento de la documentación laboral/contable, días y horarios en los que podrá consultarse y teléfono de contacto. En caso de silencio, se entenderá que los libros contables se encuentran en el

domicilio fijado en los arts. 73 y 152 CCyCN, según el caso...- Hágase saber a la demandada que la totalidad de las copias de demanda y documentación acompañada con la misma se encuentran debidamente digitalizadas y en Estado "Público" pudiendo acceder a dichas constancias a través de la Mesa de Entradas Virtual de la S.C.B.A. (<https://mev.scba.gov.ar>).- Fdo. Razzari Mario Miguel.- Juez.- /gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital.- ...- A la presentación recibida con fecha 26/03/25: Téngase presente las constancias acompañadas en formato electrónico constituyendo en depositario de los originales en soporte papel al presentante, de conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Resolución 14/21 de la SCBA.- De la ampliación de demanda efectuada córrase traslado a la demandada conjuntamente con el ordenado con fecha 17/03/25.- Notifíquese conjuntamente con el auto de fecha 17/03/25.- Fdo. Razzari Mario Miguel, Juez.- Bragado, 18 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza a los herederos de HÉCTOR FRATE Y TRAPANESE, DNI 37637 y CARMEN BLANCA FRATE Y TRAPANESE, DNI. 179873 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 516, Máximo Paz, Partido De Cañuelas. Desig. catastralmente en cir. II, Secc. A, Mza. 3, Parc. 4A, 4B, 5A, 6A, 7B, 7C, 8A, 8B, 10A, 10B, 11A, 11B y 12. Matrículas 31956 A 31968, para que en el plazo de diez días se presentes a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un defensor oficial que los represente. Dr. Enrique Gorostegui. Juez.- En autos: "Fundación para la Educación Rural y Técnica c/Frate Y Trapanese Luis Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga N° 66117".

ago. 26 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, Dpto. jud. De Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto por los art. 145 del C.P.C., cita y emplaza al ejecutado SERGIO DANIEL PEREYRA, DNI 21.399.085 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones "Sette/Pellerito S.H c/Pereyra Sergio Daniel s/Cobro Ejecutivo" 50737 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1387-2024-9047, caratulada: "Fernandez, Maria Belen s/Lesiones Leves y Luna, Florencia Mariana s/Amenazas Simples y Lesiones Leves en Concurso Real (I.P.P. 09-01-005160-23/00) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), se notifica a la particular damnificada GABRIELA ALEJANDRA SACKS, de lo dispuesto en estos autos: "Autos y Vistos: En atención a lo manifestado en el escrito que antecede, acéptese la renuncia presentada por el Dr. Juan Pablo Merlo, al cargo de letrado patrocinante de la particular damnificada, Gabriela Alejandra Sacks, a quien se le hará saber que para continuar ser tenida en tal carácter, deberá presentarse con otro letrado y constituir domicilio procesal (arts. 77, 78, arg. arts. 92 y c.c. del C.P.P.). Hágase saber. Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional subrogante - Mercedes 18/8/2025" y "Autos y Vistos: En virtud de lo informado en la comunicación que antecede, notifíquese a la Particular Damnificada Sacks Gabriela Alejandra por edicto de lo resuelto en estos autos con fecha 18 del corriente mes y año, como así también, que deberá denunciar en la presente causa, su domicilio real. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional subrogante. Mercedes, 20/8/2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado ADRIÁN ALEJANDRO MARSALA para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos "Sette/Pellerito S.H. c/Marsala Adrián Alejandro s/Cobro Ejecutivo Bis-50721-2016", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6334 (I.P.P. N° 13-00-14371-22), seguida a JUAN JOSE BENITEZ, por el delito de desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///agosto de 2025 Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6334 respecto de Juan José Beneitez de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Beneitez con DNI 26927158, nacido el 12/11/1978, en Quilmes, domiciliado en calle Entre Rios 1093 de la localidad de Quilmes, de ocupación empleado de comercio, instruido, por el delito de desobediencia, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 16 de agosto de 2022 en el partido de Quilmes que tramitó como I.P.P. 13-00-14371-22 ante la U.F.I.J. N° 10 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8. Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Felix -, Secretaría Única hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Rodríguez Camila Florencia s/Quiebra" Expte. 1596, con fecha 09 de abril de 2025 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ CAMILA FLORENCIA, DNI N° 38.441.133, con domicilio real en calle 222 entre Juan B Justo y Solís S/N Casa 15 de la ciudad de Mar del Plata, decretándose: 05/08/2025:- Conforme lo solicitado, se fijan las siguientes nuevas fechas del período informativo: 1) Fijar hasta el día 10 de octubre de 2025 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3°, 32 ley cit.); 2) Fijar el día 14 de noviembre de 2025 para que el síndico presente el informe individual de los créditos y el día 19 de diciembre de 2025 para que presente el informe general (arts. 14 inc. 9°, 35, 39 ley cit.); 3) Fijar el día 9 de marzo de 2026 como fecha para llevar a cabo la audiencia informativa en dependencias del juzgado a las 10 hs. y con los acreedores que concurran (arts. 14 inc. 10°, 45 Ley 24.522 modificada por Ley 26.684.); Expídanse edictos (arts. 14 y 274 de la LCyQ). 12) Publicar edictos por el plazo de cinco días en el Boletín

Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de LCQ). Dr Krzyszycha Hernán Felix, Juez.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Avellaneda. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar, en el marco de la Causa N° 1162/2 (I.P.P. 20-01-018089-24/01), seguida a Agustina Nicole Sanchez en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma y por su comisión en lugar poblado y en banda en grado de tentativa, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque AGUSTINA NICOLE SANCHEZ, titular del documento nacional de identidad N° 46.758.629, a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Miceli Giuliana Florencia, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Casalini Luis Sebastián s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 06/08/2025 se ha decretado la quiebra de CASALINI LUIS SEBASTIÁN, DNI 38360602, con domicilio en la calle 179 entre 516 Bis y 517 de la localidad de Melchor Romero, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio constituido en calle 11 N° 1129, Piso 7° "A", La Plata, abierta al público los días hábiles lun a vie de 15 hs. a 18 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/09/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 07/10/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 04/11/2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18/11/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19/12/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 10/02/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10/03/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21/08/2025. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Juez, sito en calle Alvear N° 465 de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Carranza Irigoyen Mayra Daiana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6548-2025, N° Interno 250, hace saber que el día 11 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de CARRANZA IRIGOYEN MAYRA DAIANA, DNI 34.532.690, con domicilio real en calle Argentino Roca N° 197, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 21 de abril de 2026. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6. Tipo de cuenta: Caja de Ahorro. Número de Cuenta: 00000580200053493, CBU 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces. Quilmes, 20 de agosto de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 11. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudio L. Esquivel, cita y emplaza a PABLO DAMIAN MEIS, apodo "Chinoi", de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad Argentina, nacido el 24 de mayo de 1982, en Luján, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Corrientes y Gorriti, de Open Door, con DNI N° 29.407.254, sabe leer y escribir, hijo de Juan José Meis (v) y de Viera Lucia Ernestina Mercedes (v). a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-893-2025 (10700), "Meis, Pablo Damián s/Amenazas Simples en Open Door (B) (IPP 09-01-3-25)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JOAQUÍN PUCHETA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-973-2025 - 8982 - "Pucheta Joaquín s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Joaquín Pucheta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Radibaniuk Juan Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N° 1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Alejandro Bautista, domiciliado en Avda. Luro 3894-1°A" Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata. Mar del Plata.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Merzario Marcelo Ariel s/Quiebra (Pequeña) " Exp N° 65177 hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de MERZARIO MARCELO ARIEL, DNI N° 32.885.636, CUIL 20-32885636-1, con domicilio real en Av. 59 N° 1553 de Necochea. Síndico designado: Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 3/11/2025. Presentación Inf. Ind.: 19/12/2025. Presentación Inf. Gral.: 30/3/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20/8/2025.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, hace saber por cinco días que el día 13 de marzo de 2025 en autos "Castañeira Yamila Belén s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 56334, se ha decretado la quiebra de YAMILA BELÉN CASTAÑEIRA, DNI N° 36.715.532, CUIL: 27-36715532-4 con domicilio en calle Sívori N.º 589 de la localidad de Campana, partido Campana, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zarate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 1 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadorasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 31 de octubre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 27 del mes de noviembre de 2025 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaría, en la Ciudad de Campana.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 55827 (Número de Receptoría: ZC-20499-2024) hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55827, se ha decretado la quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEGA, argentina, DNI N° 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 N° 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zárate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20351413280@coe.notificaciones o remitir al correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 9 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadorasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 10 de noviembre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 4 de diciembre de 2025 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q.. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA PAIVA GERMÁN, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, nacido el día 30 de julio de 1986 en la República del Paraguay, DNI n° 94.784.119, con último domicilio en calle Necol n° 1670 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Sosa Carlos y de Paiva Delfrida, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 2001-18384-2300 (Registro Interno N° 10751), caratulada "Sosa Paiva Germán s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Claudia Dávalos notifica a EZEQUIEL ALEJANDRO AGUIRRE; ROSA GISELA BELIZAN; MARCELO FERNANDO AGUIRRE; GILDA PAMELA AGUIRRE y ESTER ENRIQUE AGUEDA en la causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/Coacción Agravada en Concurso Real con Lesiones" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución de fecha 14/05/2025 la cual seguidamente se transcribe: "///field, . Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/ coacción agravada en concurso real con lesiones", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) respecto de Ezequiel Alejandro Aguirre; Rosa Gisela Belizan; Marcelo Fernando Aguirre; Gilda Pamela AGUIRRE y Ester Enrique Agueda, a quienes se les imputara los supuestos delitos de coacción agravada en concurso real con lesiones, hechos presuntamente ocurridos el día 17 de enero de 2018 en Almirante Brown. (Artículo 76 ter del Código Penal). II.- Sobreseer a los encartados: Ezequiel Alejandro Aguirre, D.N.I. 35.218.107, argentino, soltero, soldador, nacido el 8 de marzo de 1990 en Adrogué, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hijo de José Antonio Aguirre y de Juana Ogno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286755 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.139; Rosa Graciela Belizan, D.N.I. 36.385.283, argentina, soltera, peluquera, nacida el 21 de julio de 1992 en Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Carlos Alberto Belizan y de Agueda Ester Enrique, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286768 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.146; Marcelo Fernando Aguirre, D.N.I. 30.414.938, argentino, nacido el día 13 de septiembre de 1983 en Buenos Aires, hijo de Jose Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 230 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286778 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.085; Gilda Pamela Aguirre, D.N.I. 27.372.681, argentina, nacida el día 16 de junio de 1979 en Buenos Aires, hija de Jose Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliada en calle Buenos Aires N° 245 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286764 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.071 y Ester Enrique Agueda, D.N.I. 24.137.770, argentina, casada, empleada, nacida el día 23 de noviembre de 1974 en Santa Rosa, provincia de Corrientes, domiciliada en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Enrique Pablo Ramón y de Agueda Verón, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286873 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.124, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular A cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Davalos, cita y emplaza a FABIAN ALBERTO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la I.P.P. N° 07-03-20010-24(RI 9673) caratulada "Maidana Fabian Alberto s/Coacción" a la que corre por cuerda la I.P.P. N° 07-03-9542-25 (R.I. 9742) caratulada "Ayestarán Eduardo Marcelo y Maidana Fabián Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución infra se transcribe: "///fiel, fecha de la firma digital. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Fabian Alberto Maidana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese... Fdo. Claudia Andrea Dávalos. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria."

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - I. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarlo, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 5.907 (I.P.P. N° -10-00-020277-24/00, Registro de Cámara 1250/2024) y su acumulada N° 6023 caratulada "Gonzalez Cristian Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa y Violación de Domicilio (2 hechos), Uno x CA. 6023 Acumulada-", del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ, DNI N° 37.026.573, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 1992 en Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de m Alejandro Gonzalez (v) y de Lorena Roberts, desocupado, instruído, de estado civil divorciado, con último domicilio en la calle Abramo N° 867 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Descentralizada.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber en el Boletín Oficial de La Plata y Diario "La Nueva", en autos "LUBEGO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. 106.586), que el 12 de julio de 2024 se resolvió tener por cumplido el acuerdo homologado y por ende, finalizado el citado concurso preventivo. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Sebastián Daniel Garcia, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Gral. San Martín en los autos caratulados "CORNETTA PONCE BRIAN LEONEL s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 89684) hace saber que Brian Leonel Cornetta Ponce solicitó la supresión del apellido paterno "Cornetta" para ser nombrado "Brian Leonel Ponce". Gral. San Martín, agosto de 2025. Firmado: Graciela Edith Garcete, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Vieyra Mariano Luis (Juez PDS) en el marco de las actuaciones caratuladas: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Velazquez Velazquez Dionisio y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 41216-2021), intimando de pago a los demandados: DIAS CALLETANO y VELAZQUEZ VELAZQUEZ DIONISIO por la suma del capital reclamado de \$1.374.602,46, con más la suma de \$600.000 que se presupuestan "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio y cítese para oponer excepciones en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dictar sentencia de trance y remate y tener por constituido el domicilio procesal en los estrados del juzgado (art. 529 inc. 2º del C.P.C.C.). Elguera Sebastian, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza a la Sra. PERLA SOCORRO VILLA SANABRIA, nacionalidad paraguaya, CI N° 1.413.744, nacida el 19/10/1968, a hacer valer sus derechos en el presente. Chivilcoy, agosto 2025. Gallo Ernesto Martin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, jueza, en los autos "Parodi Andrés Ramón s/Sucesión s/Pedido de Propia Quiebra" Expte. 107684 dispuso con fecha 12 de junio de 2025 ordenar el cese de los efectos patrimoniales de la quiebra sobre el fallido ANDRÉS RAMÓN PARODI, DNI N° 8.371.295, por avenimiento del proceso falencial. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 26 N° 620 de la Ciudad de Mercedes, a cargo del Juez suplente Rodolfo José Sheehan, en autos "Zara, Facundo Nahuel y Otro c/Sforza De Micoli Maria Nicolasa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 104269, cita a JOSUÉ JOSÉ QUINTO SFORZA, MARÍA NICOLASA SFORZA y a sucesores de BLAS CUARTO SFORZA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción VI; Sección B; Quinta 15; Manzana 15b; Parcela 14; Inscripto en el Folio N° 122 del año 1928 del partido de Villa Lía, San Antonio de Areco), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que los represente. Mercedes, agosto de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos de BERNARDO MORENO, LE 1.276.826, y de CARMEN MORENO de DULCE, LC 3.661.447 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de este juicio (Nomenclatura Catastral: C. XI; Parcela 998 C y 998 D; Folio 11/16 de Rauch), para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Alberro, Francisco Horacio c/Moreno, Bernardo y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga/Usucapión" Expte. N° 9382-2024, a hacer valer sus derechos y contestar demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Ad Hoc para que los represente. (arts. 147 y 341 del Cód. citado, y 91 de la Ley 5827). Altieri Juan Miguel, Secretario.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 10 días a FELIJA S.R.L. para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que los represente en el proceso. Mercedes, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Gonzalez Horacio Jose y Otro/a c/Irigoyen y Bioni Maria Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicena/Usucapión" (Expte. 69476), cita a JUAN YRIGOYEN, HÉCTOR YRIGOYEN, ALBERTO YRIGOYEN, ROSA AMELIA YRIGOYEN, MARÍA ESTHER YRIGOYEN, MIGUEL YRIGOYEN, JULIA JUANA YRIGOYEN, DOMINGA GRACIANA YRIGOYEN, ENRIQUE YRIGOYEN, JUAN IRIGOYEN, HÉCTOR IRIGOYEN, ALBERTO IRIGOYEN, ROSA AMELIA IRIGOYEN, MARÍA ESTHER IRIGOYEN, MIGUEL IRIGOYEN, JULIA JUANA IRIGOYEN, DOMINGA GRACIANA

IRIGOYEN, y ENRIQUE IRIGOYEN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado con el folio nro. 329 del año 1929 de Alte Brown (003) - NC: C5 S:B MZN:124 P:6, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 4, sito en calle 9 de Julio 287 de Quilmes cita y emplaza a FERNANDEZ NICASIO y/o quien se considere con derecho al inmueble ubicado en calle 849 N° 680, S. F. Solano, Quilmes, Nomenclatura Catastral Cir.03 Sec 0 Manz. 10 Par. 18, Pdo.-Pda. 086-191687-1, inscripto en R.P.I. bajo Folio 1349 Año 1965, para que, en el término de 10 días, contesten demanda (arts. 354 y 486 CPCC) y comparezca a estar a derecho en autos "Altier William Enrique y Otro/a c/Fernández Nicasio s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar a los mismos defensor de pobres y ausentes. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Azul, en fecha 12 de diciembre de 2024, ha dispuesto en autos "Arias Raúl Darío y Otro/a c/Municipalidad de Olavarría s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios Expte. N° 8532", la notificación al Sr. LORA, JONATHAN ALEJANDRO, DNI N° 35.796.391 domiciliado en Amparo Castro N° 5756 "...notifíquese la sentencia -parte resolutive- de autos al Sr. Lora Jonathan por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires ... (arts. 62, 145-146 CPCC y art. 77 ap. 1 CPCA). Líbrense a tal efecto, los edictos del caso, con mención de su documento de identidad y último domicilio, más la debida transcripción de la presente providencia (art. 147, cód. citado). Fdo. Pablo Gabriel Quaranta, Juez." "Azul, 23 de octubre de 2024. Autos y Vistos ... Resulta ... Y Considerando ... Resuelvo: 1. Rechazar la demanda instaurada por los Sres. Arias Raúl Darío e Iglesias, Marta Ofelia por su propio derecho, a mérito de las consideraciones efectuadas (conf. art. 192 inc. 4 de la Constitución Provincial, art. 27 inc. 2 del Decreto Ley 6769/58. Ordenanza 2235/98, ley de tránsito provincial 13927 y nacional 24449 y 26363 (arts. 1, 13, 30, 55 y cctes.), arts. 3, 1112 y conc. del CC -t.a.- y art. 7 del CCCN, arts. 375 y 384 del CPCC, 12 inc. 3 y 77 inc. 1 del CPCA). 2. Imponer las costas a la parte actora en su calidad de vencida (art. 51 inc. 1 del CPCA) y diferir la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes para el momento de adquirir firmeza la presente, haciendo saber que los mismos cuentan con beneficio de litigar sin gastos conferido mediante sentencia de fecha 19.05.2014, dictada en autos caratulados "Arias Raúl Darío y Otro c/Municipalidad de Olavarría s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", expte. 8533, de trámite por ante este Juzgado. 3. Regístrese, notifíquese conf. Ac. 4039 a las partes. En relación al Sr. Jonathan Lora, respecto de quien se declaró la rebeldía a fs. 116 y vta., notifíquese por Secretaría a su domicilio sito en calle Amparo Castro y calle 166 N° 5756 de la localidad de Olavarría (v. fs. 90, cédula obrante a fs. 100 y vta. e informe actuarial fs. 116), conf. art. 62 del CPCC. Pablo Gabriel Quaranta, Juez".

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza a los sucesores de quien en vida fuera el Sr. JULIO ANTONIO FALIVENE para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Falivene Carina Esther c/Bruno Juan Pablo y otro/a s/Materia de Otro Fuero", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente. San Isidro, agosto de 2025. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los demandados RENÉ GREBE, DNI N° 5.479.933 y SUSANA ECHEZURI, DNI N° 4.089.789- y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Echezuri Leandro c/Grebe Rene y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° OL-3159-2025), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Las Azucenas y Los Nardos, Barrio Villa Aurora, del partido de Olavarría, cuya designación catastral es la siguiente: a) Circ. II, Secc. G, Chacra 635, Mz. 635-v, parcela 3, inscripto en la Matrícula 46388 del Partido de Olavarría, Pda. 078-39147; b) Circ. II, Secc. G, Chacra 635, Mz. 635-v, parcela 4, inscripto en la Matrícula 46389 del partido de Olavarría, Pda. 078-39148.- c) Circ. II, Secc. G, Chacra 635, Mz. 635-v, parcela 5, inscripto en la Matrícula 46390 del partido de Olavarría, Pda. 078-39149.

ago. 27 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA, hace saber que el día 10 de octubre de 2025, a las 8:00 horas se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° RSC-1777-2025 del 8 de Julio de 2025, de un total de 26181 expedientes, en 311 legajos, corresponden al Juzgado de Paz de Lanús, Juzgado de Paz de Avellaneda, al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda y al Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lanús. Los expedientes a destruirse pertenecen al periodo entre los años 1993 a 2019 inclusive, los que fueron analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de Avellaneda sito en Av. Mitre nro 2615 (entrepiso entre los Juzgados de Familias nros 5 y 6) teléfono 3754-4167 y/o 3754-4100 interno 11225.- Correo electrónico: mariavictoria.biasin@pjba.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Avellaneda, 22 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaria

Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 3º de Quilmes, Pcia. de Bs. As., en autos "Acosta Sergio David s/Quiebra (Pequeña)", N° Interno 46.506, hace saber que el día 7 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de ACOSTA SERGIO DAVID con DNI 31.498.138, con domicilio real en calle Belisario Roldan N° 664 B° de la localidad de Bosques Norte-Bosques, partido Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires., Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, teléfono 0221-422-5734, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, con domicilio legal en calle Aristóbulo Del Valle N° 724 de Quilmes, día y horario de atención: Lunes de 9 a 12 hs., ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 27 de octubre de 2025. La recepción de las insinuaciones verificadoras de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, El informe individual deberá presentarse el 10 de Diciembre de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de Febrero de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 22 de Agosto de 2025. Paola L. Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EMANUEL JEREMÍAS TAPIA, en causa N° 20-00-011690-24, Registro de interno N° 1424, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Atento a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal interviniente, y teniendo en consideración que hasta el día de la fecha - la Defensa Oficial actuante -, no ha aportado dato alguno respecto al paradero del enrostrado Emanuel Jeremías Tapia, pese al traslado conferido con fecha 4 de Julio del corriente año, punto II, ignorándose a todas luces el domicilio del encausado de autos, procédase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Emanuel Jeremías Tapia, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruído, titular del DNI 45.911.641, nacido el día 14 de Noviembre del año 2004, en la Ciudad de Avellaneda, empleado, resultando ser hijo de Robienson Abelardo Tapia y de Fabiola Silvia Jofré Vazquez, domiciliado en el Pasaje Rawson N° 763, de la localidad y partido de Avellaneda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DAVID GONZALEZ, en causa N° 07-04-018641-20, Registro de interno n° 2, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Atento a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal interviniente, y teniendo en consideración que hasta el día de la fecha -la Defensa Oficial actuante-, no ha aportado dato alguno respecto al paradero del enrostrado Cristian David Gonzalez, pese a los reiterados traslados conferidos, tal como se trasluce del presente legajo, procédase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian David Gonzalez, sin apodos, de 35 años de edad, de estado civil soltero, empleado, de nacionalidad argentina, instruído, nacido el día 9 de Septiembre del año 1985, en la Ciudad de Lanús, resultando ser hijo de Celia Gladys Herrera (V) y de Jorge Omar Gonzalez (V), titular del D.N.I n° 31.979.466, domiciliado en la calle Bolaños n° 4986, de la localidad de Lanús, partido de Avellaneda, partido de Lanús, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARÍA MARTA FRANCO, en causa N° 20-00-008885-24, Registro de interno N° 1386, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 12 de agosto de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 20 de agosto de 2025, en razón de ignorarse el domicilio de la encausada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a María Marta Franco, sin apodos, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, instruída, D.N.I. Nro. 26.086.784, nacida en el partido de Avellaneda, el día 15 de Febrero de 1978, de profesión oficio u ocupación desocupada, hija de Pedro Damian Franco y de María Esther Cano (v) , por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS DANIEL FERRAGALLI, en la causa N° 7698-P (IPP N° 14-00-000914-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 35982794, con último domicilio en la calle Cornelio Saavedra N° 3166 esquina Malvinas Argentinas de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 7698-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas contra una mujer y en un contexto de violencia de género - dos hechos y amenazas- bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que

ordena el presente: "///Isidro, Téngase presente lo manifestado por la Defensoría Oficial en el escrito que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ VALIENTE ÁNGEL ORLANDO JOEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-3067-25 (RI 11039/4), seguida al mismo en orden a los delitos de "Amenazas- Amenazas agravadas por el empleo de arma- Lesiones Leves agravadas por cometerse en el contexto de violencia de género en todas concurso real entre sí" transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24-06-2025 y 25-07-2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Valiente Angel Orlando Joel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-3067-25, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas- Amenazas agravadas por el empleo de arma- Lesiones Leves agravadas por cometerse en el contexto de violencia de género en todas concurso real entre sí" (arts. 45, 55, 89 en función del artículo 92 y 80 inc. 1° y 11°, y 149 bis primer párrafo y segundo párrafo y Leyes complementarias 12.569 y 26.485 del Código Penal) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. -Funcionario firmante: 20/8/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra del Sr. CEPEDA JESÚS SANTIAGO, DNI 28.235.510, con domicilio en calle 49 entre 160 y 161 S/N de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Fernando Arzú con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035197340, Alias franja.restapadre.-. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 19/09/2025, e informe general el día 31/10/2025. La Plata, agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a IGNACIO DE LA VEGA en causa N° 20661 seguida a Puente Santiago Gonzalo por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplio en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Santiago Gonzalo Puente DNI 44.417.488, argentina, soltero/a, desocupado, nacido el 10 de diciembre de 2002, en la ciudad de Miramar, hijo de Pablo y de Ceillan Delia Noemi, Prontuario del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. N° 1646861, Sec. AP a la pena de un año y ocho meses de prisión en suspenso por el delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa inacabada y amenazas agravadas por el empleo de arma blanca, y como coautor del delito robo agravado por efracción en grado de tentativa inacabada, impuesta por sentencia de fecha 3 de julio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de julio de 2029 en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de julio de 2033 y el día 3 de julio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de julio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de julio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-Secretaría, 15 de Julio de 2025 .-."///del Plata, 15 de Julio de 2025. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de julio de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle 50 n° 138 de la ciudad de Miramar, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su

domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-02-1384/22 y su acumulada I.P.P. N.º 08-02-001795-24 y causa N° 3.062 y acumulada 3.252 del Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mar del Plata" .- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Agosto de 2025.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROGENITORA DEL MENOR TSC en causa N° 20577 seguida a Lorenzo Cayunau Braian Yoel por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Braian Yoel Lorenzo Cayunau DNI 46348771 nacido el 8/1/2005 en Mar Del Plata a la pena de treinta días de prisión en suspenso por el delito de Hurto calificado en tentativa (II hechos), impuesta por sentencia de fecha 6 de junio de 2025 y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 6 de junio de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 6 de junio de 2033 y el día 6 de junio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de junio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de junio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 10 de Junio de 2025 .-."///del Plata, 10 de Junio de 2025. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia al Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de Junio de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: : 1. Mantener el domicilio de calle Rondeau N° 1697, debiendo comunicar cualquier modificación en el mismo; 2. Someterse al contralor del Patronato de Liberados Departamental, con la periodicidad de una vez por mes; 3. Realizar un tratamiento para la deshabitación de sustancias tóxicas en una institución de reconocida trayectoria en esa materia; 4. Continuar sus estudios secundarios en el Fines, debiendo acreditar el cumplimiento de las obligaciones ante el órgano de ejecución pena El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite el inicio de un tratamiento para la deshabitación de sustancias tóxicas en una institución de reconocida trayectoria en esa materia; y Continuar sus estudios secundarios en el Fines.-i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-20005/25 del Juzgado de Garantías N° 4 - Mar Del Plata. .- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de agosto de 2025- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4819 (I.P.P. N° 10-00-017146-24/00), seguida a BRUNO ARMANDO ZARZA en orden al delito de Amenazas Agravadas con el Empleo de Arma, cítese y emplácese al nombrado Zarza (DNI 24.166.893, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de marzo de 1975 en C.A.B.A., hijo de Armando Zarza Galeano y

de María Sixta Colirio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Bruno Armando Zarza, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez (P.D.S.)."- Secretaria, agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, hace saber que en autos caratulados: "Lidan Comercio Exterior S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro" (Expte. LZ-17581-2025), se ha presentado denuncia por pérdida del libro de registro de acciones de LIDAN COMERCIO EXTERIOR S.A. y, por tanto con fecha 07 de mayo de 2025 se ha resuelto lo siguiente: cítese a quienes pretendan derechos sobre la misma por edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El tiempo de Alte. Brown", para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador que se designe, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Datos en los términos del art. 1877 ccycn: A tal efecto denunciamos datos de la Sociedad Emisora: Lidan Comercio Exterior S.A., Títulos o certificados 1 y 2. Sede legal: Pablo Podesta N° 1123, Burzaco, provincia de Buenos Aires. Contador designado: Bassi Matías Nicolás. Dom. Legal: Pereyra Lucena N° 1131, Lomas de Zamora. Tel.: 1540394486. Correo Elec: bassimatiasn@gmail.com.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA PAZOS en causa N° 18724 seguida a Jimenez Alan Rodrigo Hernán por el delito de Lesiones Graves calificadas la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 14 de agosto de 2025. -Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo el mismo mantener la condicionalidad de la pena impuesta, hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que debiera seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 22/2/2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.--".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Agosto de 2025.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-00-007142-23/00, caratulada: "Ferrera, Estela Gabriela s/Estafa, víctima: Guerra Graciela Miriam"; I.P.P. N° PP 14-00-007177-23/00, caratulada: "Orifice, Agustina Belén s/Estafa, víctima: Condomiña Marisa Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-007180- 23/00, caratulada: "Fuentes, Emiliano Nicolas s/Estafa, víctima: Herraiz Federico Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007184-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Parrondo Andrea"; I.P.P. N° PP 14-00-007236-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Toledo Torres Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-000030-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000046-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Casal Florencia Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000147-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ayala Martin Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000165 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanguesa Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-000213-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montiel Fariña Judith Ruth Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-000253 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Pampin Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000262-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anghileri Laura Alicia"; I.P.P. N° PP-14-11-000133-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Garcia Ariel Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-000285-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boschetti Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-000308-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Angelicola Vana"; I.P.P. N° PP 14-06-000342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jimenez Ana Melissa"; I.P.P. N° PP-14-00-000501-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salemi Rodrigo Miguel Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-000455-23/00, caratulada: "NN Patiño, Noelia Del Valle s/Estafa, víctima: Nivoida Garcia Wayra Zoe Idira"; I.P.P. N° PP-14 00-000613-23/00, caratulada: "NN Zaidan, Jonathan Luis s/Estafa, víctima: Alonso Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-000025-23/00, caratulada: "Perez, Lucas Jail y otros s/Estafa, víctima: Mercado Santiago Abel, Wyss Brenda"; I.P.P. N° PP-14-00-000127-23/00, caratulada: "Niz, Michael s/Estafa, víctima: Allegrino Juan Bautista, Don Boejfan Jean Pierre"; I.P.P. N° PP-14-07-000192-23/00, caratulada: "Rodriguez, Jonatan Jesus y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Rosana"; I.P.P. N° PP-14-00-000456-23/00, caratulada: "Clark, Evelyn Loana y otros s/Estafa, víctima: Diego Hernan Melinc"; I.P.P. N° PP-14-02-003070-23/00, caratulada: "Marquez, Jonathan Damian s/Estafa, víctima: Fasolino Stefano"; I.P.P. N° PP-14-00-001339-23/00, caratulada:

"NN Bres, Maximiliano y otros s/Estafa, víctima: Burman María Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-06-001044-23/00, caratulada: "Humacata, Bárbara Anabel s/Estafa, víctima: Esther Gladys Carus"; I.P.P. N° PP-14 10-000636-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aragones Cintia Vanina"; I.P.P. N° PP-14-00-001401-23/00, caratulada: "Samberro, Silvana Antonella s/Estafa, víctima: García Paulo Andrés"; I.P.P. N° PP-14-06-001076-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fucaraccio Ezequiel Martín"; I.P.P. N° PP-14 10-000661-23/00, caratulada: "Mesa, Micaela Lujan s/Estafa, víctima: Sainz Narela Denise"; I.P.P. N° PP-14-06-001097-23/00, caratulada: "Melgarejo, Jesus María y otros s/Estafa, víctima: Olguin Silvio Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-001452-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Daño Informático, víctima: NN"; I.P.P. N° PP 14-10-000678-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: NN"; I.P.P. N° PP-14-06-001129-23/00, caratulada: "Ojeda, Aldo Nicolas y otros s/Estafa, víctima: Beleminsky María Paula"; I.P.P. N° PP 14-01-001229-23/00, caratulada: "NN Maurera Gonzalez, Yoliber Maite s/Estafa, víctima: Manoukian Sandra Karina"; I.P.P. N° PP 14-06-001211-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Leguizamon Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001215 23/00, caratulada: "Espolsin, Yoel Daniel y otros s/Estafa, víctima: Ruggiero Guillermo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-001253-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anfuso Agustina"; I.P.P. N° PP 14-06-001254-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moser Rolf Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-001101-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lucas Facundo"; I.P.P. N° PP-14-01-001387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: nn"; I.P.P. N° PP-14-06-001353-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zipilli Hector Oreste"; I.P.P. N° PP-14-00-001908-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Robles Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-001940 23/00, caratulada: "Alderete, Valeria Soledad s/Estafa, víctima: Parry Leticia Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-001942-23/00, caratulada: "Samalea, Alan Tomas s/Extorsión, víctima: Flores Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-001370-23/00, caratulada: "Juan Carlos Godoy s/Estafa, víctima: NN"; I.P.P. N° PP-14-00-002051 23/00, caratulada: "NN Quevedo, Marcos Alejandro y otros s/Extorsión, víctima: Daniel Patricio Cossa"; I.P.P. N° PP-14-00 002094-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gago Masiá Gastón Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-07-001245 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Estafa, víctima: nn"; I.P.P. N° PP-14-06-001593-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lorenzo Pilar Ines"; I.P.P. N° PP-14-06-001797-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramollino Sandra Lidia"; I.P.P. N° PP-14-06-001825 23/00, caratulada: "Torres, Nicolas s/Estafa, víctima: Balzarini Tomas"; I.P.P. N° PP-14-06-001856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vicent Gonzalo Alvaro"; I.P.P. N° PP-14-06 001858-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-001884-23/00, caratulada: "NN Olmedo, Nestor Alejandro s/Estafa, víctima: Pripsch Micaela"; I.P.P. N° PP-14-00-002662-23/00, caratulada: "NN Rodriguez Serrano, Jose Gregorio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Mario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001902-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Clerc Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-002696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guidi Roberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001935-23/00, caratulada: "Monjes, Dalma Leonella s/Estafa, víctima: Llorens Patricia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-06-001936-23/00, caratulada: "Acosta, Luciano Exequiel s/Estafa, víctima: Caceres Anabela Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001950-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casseta Mabel"; I.P.P. N° PP-14-06 001955-23/00, caratulada: "Peralta, Fernando Damian s/Estafa, víctima: Ottonello Julio"; I.P.P. N° PP-14-06-001993-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gantesti Jessica Anabel"; I.P.P. N° PP-14-11-000948-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Intimidación pública, víctima: nn"; I.P.P. N° PP 14-07-001662-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Catiñeira Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cox Nadia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-001747 23/00, caratulada: "Leon, Samanta Paola s/Estafa Amenazas, víctima: Corbalan Daniel Carlos Jesus"; I.P.P. N° PP-14-00 003090-23/00, caratulada: "NN Bordon, Elias Ruben s/Estafa, víctima: De Paulo Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-002167 23/00, caratulada: "Arevalo, Micaela Abril y otros s/Estafa, víctima: Salis Carolina"; I.P.P. N° PP-14-06-002176-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Prietopaulo Silvia Andrea"; I.P.P. N° PP-14 03-001166-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Monsegur Marcos Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-002583-23/00, caratulada: "Sarlinga, Florencia Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arias Hernan Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-02-007249-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zaccuri Juan Carlos Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02 007407-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bazan Yanina"; I.P.P. N° PP-14-08-001459-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Deza Florencia Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-004534-23/00, caratulada: "Hauret Perassa, Alba Elizabeth s/Estafa, víctima: Di Marco Julieta"; I.P.P. N° PP-14-00-004536-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sade Francisco"; I.P.P. N° PP-14-11-001576 23/00, caratulada: "Perkins Pascuet, Patricio s/Estafa, víctima: Medina Nahuel Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-004602-23/00, caratulada: "Lopez Mota, Marianys Alejandra s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Nanut Ailen"; I.P.P. N° PP-14-00-004628-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suriz Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-004629-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Tommaso Veronica Mara"; I.P.P. N° PP-14-00-004643-23/00, caratulada: "Flores, Maria Victoria s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogado Mariela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-11 001626-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Viera Lilian Maria"; I.P.P. N° PP-14-10-001951-23/00, caratulada: "Navia Urdaniga, Daniel Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Elizeche Guillermo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-001080-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por retención indebida, víctima: Fonseca Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-003458-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chung Chien Chin"; I.P.P. N° PP-14-02-010791-23/00, caratulada: "Agüero Gomez, Juan Eduardo y otros s/Estafa, víctima: Rojas Johanna Pamela"; I.P.P. N° PP-14-00-004778-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coto Agustina"; I.P.P. N° PP-14-03-001895-23/00, caratulada: "Diaz Coronel, Melina Alejandra s/Estafa, víctima: Sasson Jaime"; I.P.P. N° PP-14-06-003503-23/00, caratulada: "Rodriguez, Miguel Emir s/Estafa, víctima: Dalioia Fernandez Vanesa Lorena"; I.P.P. N° PP-14-10-002008-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acuña Hector Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-004806-23/00, caratulada: "Lopez, Maximiliano y otros s/Defraudación Informática, víctima: Ezequiel Emanuel Bertone"; I.P.P. N° PP-14-06-003524-23/00, caratulada: "Acosta, Milagros Yasmin s/Estafa, víctima: Winograd Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP 14-06-003532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Souto Nuñez Adoracion"; I.P.P. N° PP-14-06-003533-23/00, caratulada: "Bertei, Sofia y otros s/Estafa, víctima: Mikaelian Lilian Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-02-010992-23/00, caratulada: "Dominguez, Marcela Alejandra s/Estafa, víctima: Tevez Walter Adolfo"; I.P.P. N° PP 14-10-002027-23/00, caratulada: "Godiño, Jazmin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito

o crédito, víctima: Taborda Gustavo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-23/00, caratulada: "Martin, Oficio Gladys Anunciación s/Defraudación Informática, víctima: Medan Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03 002626-23/00, caratulada: "Olmos, Milagros Beatriz s/Extorsión, víctima: Caminos Gustavo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001478 24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gimenez Cristina Haydee"; I.P.P. N° PP-14-07-000676-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schimidt Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-006401-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Flores Hernan Gabriel"; I.P.P. N° PP 14-06-004738-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallardo Blanco Ines"; I.P.P. N° PP-14-08-002140-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roberto Carlos Angel"; I.P.P. N° PP-14-00 006462-23/00, caratulada: "Lopez, Solange Sabina s/Estafa, víctima: Del Callejo Debora Lorena"; I.P.P. N° PP-14-06-000589-24/00, caratulada: "Vergara, Ignacio Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendez Milagros Monica Patricia"; I.P.P. N° PP-14-04-000554-24/00, caratulada: "Rodriguez, Agustina y otros s/Estafa, víctima: Garcia Marcelo Andres"; I.P.P. N° PP-14-02-002041-24/00, caratulada: "Gomez, Brandon Damian s/Estafa, víctima: Fernandez Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-000744-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Prudencio"; I.P.P. N° PP-14-02-002079-24/00, caratulada: "Castillo, Lorenzo Francisco Javier s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-08-002957-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cesar Domingo Gramajo"; I.P.P. N° PP-14-03-000393 24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Loto Estela Soledad"; 14-03-000405-24, I.P.P. N° PP-14-00-000776-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Torales Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000777-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Mario Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-000779-24/00, caratulada: "Navarro, Marcos Alejandro s/Estafa, víctima: Lopez Gonzalo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-00-000786-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvador Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-03-000415-24/00, caratulada: "Alderete Caceres, Juan Ignacio s/Estafa, víctima: Da Silva Daniel Damian"; I.P.P. N° PP-14-04-000623-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Menendez Veronica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-002196-24/00, caratulada: "Obarra, Nicolas Jaime s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Mariela Susana"; I.P.P. N° PP-14-11 000328-24/00, caratulada: "Cativa, Omar Alejandro s/Estafa, víctima: Sanchez Hector Eduardo, Sanchez Maria Soledad"; I.P.P. N° PP-14-04-000629-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Guillen Cesar Augusto"; I.P.P. N° PP-14-04-000631-24/00, caratulada: "Avalos, Angel Sebastian s/Estafa, víctima: Soria Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-05-000781-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Andres David"; I.P.P. N° PP-14 07-002411-23/00, caratulada: "Martinez, Julian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Laura Ximena"; I.P.P. N° PP-14-07-002464-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Emiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-002265 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lorenzo Ramiro Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-11-000332-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hermida Liliana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000799-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Raimondo Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000425-24/00, caratulada: "Azocar, Celeste Agustina y otros s/Estafa, víctima: Molina Esteban Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-05-000799-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saptie Cintia"; I.P.P. N° PP-14 10-000470-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carle Stephanie Geraldine"; I.P.P. N° PP-14-00-000817-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Nanci Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000826-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Doval Estefania"; I.P.P. N° PP-14-00-000830 24/00, caratulada: "Ledezma, Alejandro Exequiel s/Estafa, víctima: Rojas Franco Paola Maria"; I.P.P. N° PP-14-10-000487-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molina Hector Fabian"; I.P.P. N° PP-14-10-000361-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ghigliotti Elvira Amanda"; I.P.P. N° PP-14-01-000721-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Weigel Muñoz German"; I.P.P. N° PP-14-07-000605 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Luca Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000668-23/00, caratulada: "Vera, Franco Javier s/Estafa, víctima: Del Rio Facundo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06 000682-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sánchez Severio"; I.P.P. N° PP-14-01-000732-23/00, caratulada: "Aleman, Adriana Silvia y otros s/Estafa, víctima: Barros Javier Adrian"; I.P.P. N° PP-14-06-000691-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabana Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-11 000353-23/00, caratulada: "Ferreyra, Matias Adrian s/Estafa, víctima: Francia Bouvier Laura Ines"; I.P.P. N° PP-14-01-000797 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Laura Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-000741-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñiz Marcelo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000947-23/00, caratulada: "Luna, Gladys Ines s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Adrian Roberto"; I.P.P. N° PP-14-06-000800-23/00, caratulada: "Oliva, Daniel Alejandro s/Estafa, víctima: Vallero Patricia Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06-000894-23/00, caratulada: "Romero, Andrea Isabel s/Defraudación Informática, víctima: Amicone Daniela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-000743 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Cicchetti Juan Bautista"; I.P.P. N° PP-14-00-000745-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Bari Daniel Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000772-23/00, caratulada: "Siritto, Cesar David s/Estafa, víctima: Lorenzo Ricardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-000678-23/00, caratulada: "Cabanelas, Rocio s/Estafa, víctima: Pablo Nicolas Piron"; I.P.P. N° PP-14-00 000897-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o cl.P.P. N° PP-14-07-001424-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corsentino Maria Laura"; rédito, víctima: Lejabo Zapata Iris Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-002354 23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Martinez Carina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-002360-23/00, caratulada: "Centenari Valentino, Eduardo Javier s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Daniel Ana Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-001671-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelanelli Liliana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-01 001756-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leguiza Gaston Ramon Leandro"; I.P.P. N° PP-14-00-004398-23/00, caratulada: "Fazanes Y Ron, Manuel s/Estafa, víctima: Iorio Susana"; I.P.P. N° PP-14-05-003698-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cano Dany"; I.P.P. N° PP-14 00-004476-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Precentado Luis Ariel"; I.P.P. N° PP-14-10-001863-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Forcellado Analia"; I.P.P. N° PP-14-09-001783-23/00, caratulada: "Manzioni, Flavia Stefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echenique Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-003269 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quasso Vilma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-003049-23/00, caratulada: "Orellano, Maximiliano Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Massetti Hernan Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-

004906-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coterá Lola Milagros"; I.P.P. N° PP-14-00-004896-23/00, caratulada: "Peralta, Jessica Belen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sfeir Rosana Elena"; I.P.P. N° PP-14-06-003544-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Etcheverry Rosa María"; I.P.P. N° PP-14-00-005666-23/00, caratulada: "Leiva, Agustina Anahi s/Estafa, víctima: Choucuño Martín Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-06-004150-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lomastro Liliana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00 005702-23/00, caratulada: "Palacios, María Margarita s/Extorsión, víctima: Arevalo Eduardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005738 23/00, caratulada: "Juarez, Eliana Gisela s/Estafa, víctima: Planes Damian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-013448-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcelo Knopoff"; I.P.P. N° PP-14-06 004223-23/00, caratulada: "Alvarez, Agustin s/Estafa, víctima: Castro Madero Carlos Bartolome"; I.P.P. N° PP-14-01-004281 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueredo Carlos Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003573-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mauro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-005787-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manetto Jose María"; I.P.P. N° PP-14-01-004382-23/00, caratulada: "Lizama, Brisa Abigail s/Estafa, víctima: Faria Beltran Georgina"; I.P.P. N° PP-14-00 005921-23/00, caratulada: "Fretes, Nemesio Hector Horacio s/Estafa, víctima: Nieves Norberto Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00 005925-23/00, caratulada: "Herrera, Angel Adrian s/Estafa, víctima: Alderete Priscila Daiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006035-23/00, caratulada: "Villanueva, Daiana s/Extorsión, víctima: Lustig Carl Mikael"; I.P.P. N° PP-14-03-002468-23/00, caratulada: "De Leon, Hector Antonio s/Estafa, víctima: Urzua Soto Luz Karina"; I.P.P. N° PP-14-11-002189-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torrecill Claudia Karina"; I.P.P. N° PP-14-00-006071-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lozano Marilyn Ailen"; I.P.P. N° PP-14-02 014289-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parra Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-004485-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuentes Susana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-11-002205-23/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Gustavo s/Estafa, víctima: Romanisio Aylen"; I.P.P. N° PP-14-00-006160-23/00, caratulada: "Mendes Da Silva, Airton Flavio s/Estafa, víctima: Subias Mariana"; I.P.P. N° PP-14-01-004577-23/00, caratulada: "Rivas, Matias Daniel s/Estafa, víctima: Kwist Ruben Horacio"; I.P.P. N° PP-14-09-002469-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nieves María Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-004582-23/00, caratulada: "Ledezma, Diego Raul s/Estafa, víctima: Grant Elina Magdalena Aminta"; I.P.P. N° PP-14-00-006266-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristina Morales y Pablo Martín Paganelli"; I.P.P. N° PP-14-00-006268 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vujassin Boero Fernando"; I.P.P. N° PP-14-11-002250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robles Naiara Agustina"; I.P.P. N° PP-14-00-006295-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gimenez Julieta"; I.P.P. N° PP-14-00 006358-23/00, caratulada: "Sandoval, Alexis Ismael y otros s/Estafa, víctima: Tripoli Alberto Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-06-004671 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bardi Marcelo Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-01-005313-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paez Natalia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-007142-23/00, caratulada: "Ferrera, Estela Gabriela s/Estafa, víctima: Guerra Graciela Miriam"; I.P.P. N° PP-14-00-007145-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimena María Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00 007182-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lemos Jorge Anibal"; I.P.P. N° PP-14-00-007239-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustos Alejandra Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-007240 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Marcela Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-00-007241-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Del Río Martina"; I.P.P. N° PP-14-00-007251 23/00, caratulada: "NN Sanchez, Melody Tamara s/Estafa, víctima: Álvarez Sequeiros Sofía Belén"; I.P.P. N° PP-14-00-007283-23/00, caratulada: "NN De Sena, Debora Elena y otros s/Estafa, víctima: Minervini Lorena Grisel"; I.P.P. N° PP-14-00-007285-23/00, caratulada: "Jin-gyu, Min s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Funes Agustín"; I.P.P. N° PP-14-00-007286-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gandolfo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-007287-23/00, caratulada: "NN s/Estafa Extorsión, víctima: Juarez Federico Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-01-005450-23/00, caratulada: "Viscaino, Facundo Ivan s/Estafa, víctima: Flores Yolanda Dante"; I.P.P. N° PP-14-00-007313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maldonado María Angelica"; I.P.P. N° PP-14-00-007314-23/00, caratulada: "Eckerdt, Evelin Giuliana s/Estafa, víctima: Rettori María Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007315-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ubaltón Carolina Michelle"; I.P.P. N° PP-14-00 007317-23/00, caratulada: "Salvatierra, Noelia Rocio y otros s/Estafa, víctima: Vita Romina"; I.P.P. N° PP-14-10-003184-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castellano Patricia Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007335-23/00, caratulada: "Acevedo, Claudia Vanesa s/Estafa, víctima: Horvat Alejandro Avelino, Lalevich Carlos Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-007336-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gatti Edith María"; I.P.P. N° PP 14-00-007337-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Florencia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00 007343-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcos Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-007345-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Krayem Gerardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-007364 23/00, caratulada: "Rotela Duarte, Lautaro Nicolás s/Estafa, víctima: Barreiro María Oficio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007365-23/00, caratulada: "Olivera, Carlos Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueras Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-007366-23/00, caratulada: "Chaves, Debora Deolinda y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-007367-23/00, caratulada: "Silvero, Gilda Norma Isabel s/Estafa, víctima: Celiberti María Carina"; I.P.P. N° PP-14 00-007372-23/00, caratulada: "Liluya, Carmen s/Estafa, víctima: Brizuela Carlos Martín"; I.P.P. N° PP-14-06-005493-23/00, caratulada: "Esqueche Alburqueque, Irlanda Doris y otros s/Estafa, víctima: Jourdan Fronhmann Kin David"; I.P.P. N° PP-14-06 005506-23/00, caratulada: "Guzman, Marina Cynthia y otros s/Estafa, víctima: Santos Gelardi Gabriel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00 007406-23/00, caratulada: "Acevedo, Claudia Vanesa s/Estafa, víctima: Ezcurra Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-007408-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romay Daniel"; I.P.P. N° PP-14 00-007416-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mosteiro Antonio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-007418-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiamingo Chiara"; I.P.P. PP-14-00-007420-23/00, caratulada: "NN s/@@Delito, víctima: Ferrari Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-007422-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Enriquez

Sandra Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-007444-23/00, caratulada: "Murua, Lucas Exequiel s/Estafa, víctima: Insaurrealde Rubén Orlando"; I.P.P. N° PP-14-00-007445-23/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Isaias Benjamin s/Estafa, víctima: Castro Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-007446-23/00, caratulada: "Alvez, Juan José s/Defraudación Informática, víctima: Barua Noelia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-007452-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Verónica Patricia Galvez"; I.P.P. N° PP-14-09-002962-23/00, caratulada: "Del Valle Azula, Celeste s/Estafa, víctima: Bettarael Gonzalo Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-007476-23/00, caratulada: "Gonzalez, Milagros Belen s/Estafa, víctima: Visciglio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007477-23/00, caratulada: "Acuña, Lucas Daniel y otros s/Estafa, víctima: Di Bernardo Jose"; I.P.P. N° PP-14 00-007478-23/00, caratulada: "Gomez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Jesenovec Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-007485 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivares Fabiana Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-007486-23/00, caratulada: "Müller, Monica Roxana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greppi Silvana Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-007487-23/00, caratulada: "Pellat, Fernando Enrique s/Amenazas agravadas, víctima: Palomino Matias"; I.P.P. N° PP-14 00-007488-23/00, caratulada: "Gomez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Jesenovec Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-004670 23/00, caratulada: "Arias, Andrea Susana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angel Antonio Biasatti"; I.P.P. N° PP-14-07-004672-23/00, caratulada: "Arriola, Daiana Noemi s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Liliana Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-007522-23/00, caratulada: "Ayala, Brian Daniel s/Estafa, víctima: Cueto Emanuel Matias, Samaniego Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007525-23/00, caratulada: "Melo, Leandro Javier s/Estafa, víctima: Lastra Aldana Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-007527-23/00, caratulada: "Espindola, Antonio Alejandro s/Estafa, víctima: Avila Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14 00-007529-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arribillaga Carlos Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-007531-23/00, caratulada: "Pires, Eliana Solange y otros s/Estafa, víctima: Blasich Catalina Gladys, Perez Maria Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-007533-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernando Alberto Cavalleri"; I.P.P. N° PP-14-00 007535-23/00, caratulada: "Rodriguez, Hernán Emiliano s/Estafa, víctima: Mettini Eliana Romina"; I.P.P. N° PP-14-00-007537-23/00, caratulada: "Masmut, Angel Maximiliano y otros s/Estafa, víctima: Moreira Monica"; I.P.P. N° PP-14-00-007539-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Manca Carlos Salvador"; I.P.P. N° PP-14 00-007541-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costa Lieste Marcela Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-007542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prado Mariel Cristian"; I.P.P. N° PP-14-00 - 007547-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Urrutia Victoria Micaela"; I.P.P. N° PP-14-09-002998-23/00, caratulada: "Bullon, Susana Dora y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreira Mariano Agustin"; I.P.P. N° PP-14-02-018091-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernanda Beatriz Nieva"; I.P.P. N° PP-14-01-005649-23/00, caratulada: "Arredondo, Nestor Daniel y otros s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Ariel"; I.P.P. N° PP-14-01-005653-23/00, caratulada: "Paz, Florencia Iriana s/Estafa, víctima: Ojeda Joaquin Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007590-23/00, caratulada: "Mill, Johanna Belen s/Estafa, víctima: Guillermo Emilio Lindoso"; I.P.P. N° PP-14-00-007591-23/00, caratulada: "Yactayo, Martin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yactayo Silva Nathaly Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00 007593-23/00, caratulada: "Cuena, Maria Jimena s/Estafa, víctima: Garcia Gianelli Diego Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007595-23/00, caratulada: "Cometti, Leonardo Leandro s/Estafa, víctima: Bouquet Silvia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-007596-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vera Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-007608 23/00, caratulada: "Vorgas, Carlos Diego s/Estafa, víctima: Palumbo Maria Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-007609-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Conti Diana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02 018260-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tagtachian Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-007639-23/00, caratulada: "Venencio, Brisa Michelle s/Estafa, víctima: Rubio Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-06-005746-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fortini Martha Celia"; I.P.P. N° PP-14-02-018349-23/00, caratulada: "Mereles Aguirre, Sebastian s/Estafa, víctima: Pero Veronica Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-007666-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Neira Veronica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 00-007667-23/00, caratulada: "Lencina, Juan Luciano s/Estafa, víctima: Pomilio Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-00-007668-23/00, caratulada: "Ahumada, Sergio Ramon s/Estafa, víctima: Martinez Jorge Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-007669-23/00, caratulada: "Araya, Sebastian Ariel s/Estafa, víctima: Rodriguez Santiago Tomas"; I.P.P. N° PP-14-00-007670-23/00, caratulada: "Moya Gonzalez, Iñaki Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gibelli Cristina Adriana"; I.P.P. N° PP-14-01-005739-23/00, caratulada: "Rodriguez, Candela Belen s/Estafa, víctima: Almiron Garcia Perla Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-007673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duran Riso Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14 00-007675-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Russo Francisca Lucrecia"; I.P.P. N° PP-14-00-007700 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Solano Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-04-005626-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jorge Luis Damonte"; I.P.P. N° PP-14-11-002795-23/00, caratulada: "Lliuya Calle, Carmen Lishet y otros s/Estafa, víctima: Occhiopinti Ricardo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-09-003065-23/00, caratulada: "Rodriguez, Carla Micaela s/Estafa, víctima: Ferrara Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00 007749-23/00, caratulada: "Toledo, Romina Soledad s/Estafa, víctima: Pagani Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00-007750-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gauna Paola Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-007751-23/00, caratulada: "Jerez, Rodrigo Alberto s/Estafa, víctima: Lorenzo Huise Kevin Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00 007755-23/00, caratulada: "Ortiz, Nancy Beatriz s/Estafa, víctima: Casal Hernan"; I.P.P. N° PP-14-00-007758-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gã?tte Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-007782 23/00, caratulada: "Barreyro, Walter David y otros s/Estafa, víctima: Pedro Sagarna Botet"; I.P.P. N° PP-14-00-007788-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poledo Maria Silvana"; I.P.P. N° PP-14-00 007792-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrara Leandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007795-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miriam Elizabeth Diedrich"; I.P.P. N° PP-14-00-007803 23/00, caratulada: "Rivera Escorcía, Andres Felipe s/Estafa, víctima: Gonzalez Pablo Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-007805-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mastrangelo Antonella Denise"; I.P.P. N° PP-14-00-007820-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pintos Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-007833-23/00, víctima: Pintos Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-007833-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Zancarini Laura Graciela"; I.P.P. N° PP 14-00-007835-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gianoantuino Jose Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-007856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mario Seeber"; I.P.P. N° PP-14 00-007858-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivero Juan Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-007860-23/00, caratulada: "Rodriguez, Micaela Aldana y otros s/Extorsión, víctima: Conti Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-

002354-23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Martinez Carina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00 002485-23/00, caratulada: "Ledesma, Luca David y otros s/Estafa, víctima: ."; I.P.P. N° PP-14-06-000804-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sandoval Nevado Vanessa"; I.P.P. N° PP-14-06-000792 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lehmann Karen Patricia"; I.P.P. N° PP-14-03-000501-24/00, caratulada: "Lemes, Jose Luis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Seward Monica"; I.P.P. N° PP-14-05-000989-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pironi Manuel Domingo"; I.P.P. N° PP-14-05-000990-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Maria Valeria"; I.P.P. N° PP-14-02-002359-24/00, caratulada: "Avila, Claudio Nelson s/Estafa, víctima: Sosa Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-05-000929-24/00, caratulada: "Molina, Mario Fabian s/Estafa, víctima: Martinez Marta Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-000786-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvador Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-000752-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Florentin Ana Pamela"; I.P.P. N° PP-14-00 000852-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boloqui Maria Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-002159-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coceres Oscar Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-002196 24/00, caratulada: "Obarra, Nicolas Jaime s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Mariela Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000843-24/00, caratulada: "Spadachini, Uriel Alejandro s/Estafa, víctima: Juan Pablo Garcia"; I.P.P. N° PP-14-00-000825-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pulcinelli Romina Luz"; I.P.P. N° PP-14-00 003824-23/00, caratulada: "Sanchez, Nair Belen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Clerida Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-04-002542-23/00, caratulada: "Struskiy, Lara Andreina y otros s/Estafa, víctima: Victoria Tamborini"; I.P.P. N° PP-14-00-003869-23/00, caratulada: "Masia, Abril Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Delfino Virginia Haydee"; I.P.P. N° PP-14-06-002766-23/00, caratulada: "Gomez, Luis Alberto s/Amenazas, víctima: Winkler David Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-003903-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tedesco Javier Agustin"; I.P.P. N° PP-14-00-003927-23/00, caratulada: "Balcedo Ramos, Genaro Gabriel y otros s/Estafa, víctima: Cevasco Carlos Gustavo, Juliá Milagros"; I.P.P. N° PP-14 06-002825-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cecilia Elvira Perez Carballada"; I.P.P. N° PP-14-00-003962-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Mariela Veronica"; I.P.P. N° PP-14-06 002836-23/00, caratulada: "Depetris, Cristian Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabrielli Maria Rosa Francisca"; I.P.P. N° PP-14-00 004015-23/00, caratulada: "Lezcano, Sergio Emanuel s/Estafa, víctima: Casas Bernardo Eduardo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-06 003607-23/00, caratulada: "Ramos Padilla, Gustavo Daniel s/Extorsión, víctima: Landaburu Santiago Tomas"; I.P.P. N° PP-14 00-004983-23/00, caratulada: "Taubenschlag, Catriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franchina Antonio Juan"; I.P.P. N° PP-14-08-001621 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ablanado Maria Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-005127-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grassetti Julieta"; I.P.P. N° PP 14-00-005161-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ezequiel Barria"; I.P.P. N° PP-14-10-002196-23/00, caratulada: "Piris, Nazareno Oscar s/Estafa, víctima: Goiris Marcela Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-01-003889-23/00, caratulada: "Montenegro, Andrés Nicolás s/Estafa, víctima: Bouteleau Serge Manuel"; I.P.P. N° PP 14-05-004486-23/00, caratulada: "Castillo, Dalton s/Estafa, víctima: Cristian Del Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-003906-23/00, caratulada: "Rodriguez, Ludmila Abigail y otros s/Estafa, víctima: Garrote Cortinez Angela, Garrote Cortinez Maria Del Mar"; I.P.P. N° PP-14-01-004069-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Levin Julio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-005497-23/00, caratulada: "Areco, Milagros Aylén s/Estafa, víctima: Carta Serafina Agélica"; I.P.P. N° PP-14-06-004956-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grondona Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002817 23/00, caratulada: "Plazas, Ana Belen s/Estafa, víctima: Bilbao Catalina"; I.P.P. N° PP-14-03-002860-23/00, caratulada: "Zupichiatti, Yamila Berenice y otros s/Estafa, víctima: Galante Gisela Samanta"; I.P.P. N° PP-14-11-002507-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gualtieri Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-01-005220-23/00, caratulada: "Castro, Gustavo Damián y otros s/Estafa, víctima: Gustavo Nocetti"; I.P.P. N° PP 14-06-005201-23/00, caratulada: "Aballay, Martin Sebastian s/Estafa, víctima: Mater Lilitana Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-007036 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Green Juan Leopoldo"; I.P.P. N° PP-14-06-005229-23/00, caratulada: "Almada, Karen Yanina y otros s/Estafa, víctima: Lucas Torillo"; I.P.P. N° PP-14-06-005260 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martha Alicia Quispe Lovera"; I.P.P. N° PP-14-00-007079-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vujassin Boero Fernando"; I.P.P. N° PP-14-02-016864 23/00, caratulada: "Riveros Gauna, Gastón Andrés s/Estafa, víctima: Monica Adriana Varela"; I.P.P. N° PP-14-07-004392-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sandra Elizabeth Suarez"; I.P.P. N° PP-14-00-007938-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Torres Andrea Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-04 005804-23/00, caratulada: "Manzur, Yohana Gianela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinelli Estela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-007945-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Durante Diego Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-007950-23/00, caratulada: "Cabrera, Facundo David y otros s/Estafa, víctima: Osuna Matias Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06 005973-23/00, caratulada: "Suppa, Natalia Andrea y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torterola Ana Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007976-23/00, caratulada: "Spano, Nahiera Katherine Denisse s/Estafa, víctima: Saldivia Gonzalo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-007977-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lugo Arroyo Sol Camila"; I.P.P. N° PP-14-00-007978-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yaworski Milagros Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00 007979-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veron Norma Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-019198-23/00, caratulada: "Piescia, Margarita Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueroa Sixto Dardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007995-23/00, caratulada: "Auza, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Korell Melina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00 007997-23/00, caratulada: "Gonzalez, Erika Jeanette y otros s/Estafa, víctima: Loguercio Alejandro Guillermo, Salcedo Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-008002-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rauert Silvia Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07 004977-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Victoria Sabate"; I.P.P. N° PP-14-11-002922-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camino Sonia Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-00-008027-23/00, caratulada: "Carlini, Oscar Enrique s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Candela"; I.P.P. N° PP-14-00-

008028-23/00, caratulada: "Castillo, Maria Agustina Trinidad s/Defraudación Informática, víctima: Benitez Gisela Abigail"; I.P.P. N° PP-14-00 008033-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silveira Sonia Adriana"; I.P.P. N° PP-14-06-006047-23/00, caratulada: "Oliveira Barros, Joao Guilherme s/Estafa, víctima: Isolani Alberto Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-09-003181-23/00, caratulada: "Santillan Ortiz, Agustín Benjamín s/Estafa, víctima: Gutierrez Rodriguez Fernando Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-008095-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Gladys Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-008099-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gerk Hector Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00 008100-23/00, caratulada: "Rivas, Julio Cesar s/Estafa, víctima: Iezzi Mauricio Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-008104-23/00, caratulada: "Pajon, Raúl Ernesto s/Extorsión, víctima: Barrionuevo Eduardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-008111-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borche Virginia Ester"; I.P.P. N° PP-14-00 008112-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rasic Adriana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-008113-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tesure Sebastian Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00 008114-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rasic Adriana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-005032-23/00, caratulada: "Zapana, Benjamín Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iurino Nicolas"; I.P.P. N° PP 14-03-003387-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: CANTUNI MARIO GABRIEL"; I.P.P. N° PP-14-00-008127 23/00, caratulada: "Peralta Frutos, Cristina Esther s/Estafa, víctima: Meledy Maria Pia"; I.P.P. N° PP-14-00-008134-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Massetti Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14 06-006147-23/00, caratulada: "Castillo, Daniel Alexander y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jimenez del Toro Alvaro"; I.P.P. N° PP-14-09-003218 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Marcelo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-008149-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ciliento Patricia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-008151-23/00, caratulada: "Ricardo, Braian Alexis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sansenbag Romina Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-019734-23/00, caratulada: "Ledesma, Fabian David s/Estafa, víctima: Martin Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-008153-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Esquenazi Ester Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-019755 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Julian"; I.P.P. N° PP-14-00-008178-23/00, caratulada: "Castro Herrera, Federico Erik s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borges Pereira Silvia Marcela"; I.P.P. N° PP-14 02-019827-23/00, caratulada: "Gimenez, Pablo Martin y otros s/Estafa, víctima: Finkelstein Dario Jorge"; I.P.P. N° PP-14-06 006224-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Santillan Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-01-006184-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marinucci Lucia Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-005122 23/00, caratulada: "Villa Abrille, Magdalena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Walz Pablo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000029-24/00, caratulada: "Rodriguez Erika Daniela s/Estafa, víctima: Marcos Andrés Farias"; I.P.P. N° PP-14-04-006354-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Beatriz Angelica Incardona"; I.P.P. N° PP-14-00-000038-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Angel Gustavo Posse"; I.P.P. N° PP-14-02-000146-24/00, caratulada: "Vaca, Sergio Agustin s/Estafa, víctima: Rita Tarraf"; I.P.P. N° PP-14-04-000055 24/00, caratulada: "Bareiro, Marco Ruben, Garcia Noble, Franco Damian, Mendoza, Fernando Francisco, Romero, Gustavo Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Silvia Ingles"; I.P.P. PP-14-02 000194-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-09-000047-24/00, caratulada: "Farias, Maria Laura s/Estafa, víctima: Rossi Daniel Enrique"; I.P.P. PP 14-07-005365-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Victoria Andrea Sabate"; I.P.P. N° PP-14-04-000091-24/00, caratulada: "Montiel, Anthony Alejandro, Carrión, Camila, Carrizo, Paolo Andres, Farias, Julio Alejandro, Fernandez, Micaela, Pedernera, Fernando Gabriel, Arguello, Nicolas, Pietras, Mayra Melina, Reyna, Lautaro Uriel, Reyna, Micaela Natali, Romero, Alan Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Minguito Adriana Debora Natalia"; I.P.P. N° PP 14-01-000118-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Friderich Leroy Agustin"; I.P.P. PP-14-00-000114-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cayuela Luis Cayetano"; I.P.P. N° PP-14-09-000080 24/00, caratulada: "Arancibia, Solange Karen Ayelen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vizioli Amuz Geronimo"; I.P.P. N° PP-14-00-000142 24/00, caratulada: "Lopez, Maria Fernanda y otros s/Estafa, víctima: Ferreira Beatriz Leticia"; I.P.P. N° PP-14-02-000510-24/00, caratulada: "Lujan, Franco Lautaro, Yanet Rios, Tania s/Estafa, víctima: Rodriguez Gisela Daiana"; I.P.P. N° PP-14-02-000515 24/00, caratulada: "Pallao, Fernanda s/Estafa, víctima: Beltramo Sauseu Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000191-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mateo Andres Martin"; I.P.P. N° PP-14-02 000562-24/00, caratulada: "Cueva, Romina Lorena, Ludueña, Nestor Emiliano s/Estafa, víctima: Blanco Muñoz Guadalupe, Perez Blanco Fabiana Valentina"; I.P.P. N° PP-14-02-000647 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diana Rueda"; I.P.P. N° PP-14 01-000211-24/00, caratulada: "Rey Saleski, Gabriel Angel Daniel s/Estafa, víctima: Germán Luciano Sbrissa"; I.P.P. N° PP-14-00 000262-24/00, caratulada: "Farias, Jessica Vanesa s/Estafa, víctima: Reviglionio Celina"; I.P.P. N° PP-14-01-000259-24/00, caratulada: "Rodriguez, Juan Manuel s/Estafa, víctima: Paz Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000315-24/00, caratulada: "NN Mustienes, Cristian Nicolas s/Estafa, víctima: Gonder Catalina"; I.P.P. PP-14-00-000316-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canale Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-00-000319-24/00, caratulada: "Herrera Jordan, Marcia Brissette s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustamante Maximiliano Ezequiel"; I.P.P. PP-14-00-000320-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Greco Maximiliano Armando"; I.P.P. N° PP-14-10-000207-24/00, caratulada: "Molina, Juan s/Estafa, víctima: Bolo Bolaños Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00 000322-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kluge Carla Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-000142-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anduaga Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-02 000849-24/00, caratulada: "Alaniz, Manuel Ignacio s/Estafa, víctima: Leguisamo Evelyn Brisa"; I.P.P. N° PP-14-00-000347 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Turchi Georgina"; I.P.P. N° PP-14-00-000356-24/00, caratulada: "NN Zarate, Marta Viviana s/Estafa, víctima: Vaccarezza Roman Esther Lillian"; I.P.P. N° PP 14-00-000357-24/00, caratulada: "NN Serris, Diego Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rendon Arbelaez Mariana"; I.P.P. N° PP-14-11-000152 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coronel Nilda Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-000381-24/00, caratulada: "NN Medrano, Milagros Magali s/Estafa, víctima: Duarte Axel Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-000382-24/00, caratulada: "NN Quiroga, Christopher William s/Estafa, víctima: Monsell Andres"; I.P.P. N° PP-14-07 - 000246-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Néstor Julián Chacon"; I.P.P. N° PP-14-00-008643-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elias

Mascco Rivas"; I.P.P. N° PP-14-08-000140 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camila Jeaninea Ramos Da Silva"; I.P.P. N° PP-14-07-000249-24/00, caratulada: "Dos Santos, Maximiliano Julian s/Estafa, víctima: Graciela Comito"; I.P.P. N° PP-14-07-000251-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mirta Adela Vazquez"; I.P.P. N° PP-14-00-000401-24/00, caratulada: "Molina, Facundo Nahuel s/Estafa, víctima: Lastra Silvina"; I.P.P. N° PP-14-07-000267-24/00, caratulada: "Velis, Francisco Daniel s/Estafa, víctima: Francisco Daniel Velis"; I.P.P. N° PP-14-06-000324-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Walter Victor Herrera"; I.P.P. N° PP-14-05-007305-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paul Alejandro"; I.P.P. N° PP-14 02-001159-24/00, caratulada: "Luna Garcilazo, Brenda Jazmin s/Extorsión, víctima: Eichman Gabriel Andres"; I.P.P. N° PP-14-00 000449-24/00, caratulada: "Valenzuela, Juan Ignacio y otros s/Estafa, víctima: Lasala Hector Atilio, Quiroga Silvia Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-000452-24/00, caratulada: "Sequeira Sinohana, Agustina Micaela s/Extorsión, víctima: Troncatti Daniel Emilio"; I.P.P. N° PP-14-00-000475-24/00, caratulada: "Sara, Tania Soledad s/Estafa, víctima: Victor Da Luz"; I.P.P. N° PP-14-00-000494 24/00, caratulada: "Duarte, Gonzalo Adrian s/Estafa, víctima: Badal Micael"; I.P.P. N° PP-14-00-000495-24/00, caratulada: "Valdez, Ana Laura Florencia s/Estafa, víctima: Buquet Sebastian Francisco Horacio"; I.P.P. N° PP-14-00-000496-24/00, caratulada: "Fernandez, Gonzalo Nahuel s/Estafa, víctima: Mendez Jorge Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-000514-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daguerre Veronica Adriana"; I.P.P. N° PP-14-00 000518-24/00, caratulada: "Capocasa, Victor Jose s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castillo Myrian Andrea, Collazo Badano Jazmin Del Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-000526-24/00, caratulada: "Garayalde, Griselda Natali y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Damian Alejandro Di Giorgi"; I.P.P. N° PP-14-00-000532-24/00, caratulada: "Serrano, Carlos Sebastián s/Estafa, víctima: Blanco Pablo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-06-000438 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kessles Lucas Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-000382-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Dio Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-000562-24/00, caratulada: "Cejas, Maximiliano Andres s/Estafa, víctima: Alvarado Hilda Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-000563-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Oliveira Gallo Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-000564-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Jimena Sagues"; I.P.P. N° PP-14-00-000566-24/00, caratulada: "Hirschfeld, Lucas Marcos s/Estafa, víctima: Bauckhage Guillermo Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-000607-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aglietta Piera Paola Gina"; I.P.P. N° PP-14 00-000629-24/00, caratulada: "Guerrero, Morena y otros s/Estafa, víctima: Gä?tsche Mestanza Gättelin Ingrid"; I.P.P. N° PP-14-00 000630-24/00, caratulada: "Arias, Angel Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caldalaro Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-000632-24/00, caratulada: "Luna, Melody Abril s/Estafa, víctima: Lepore Americo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-000633-24/00, caratulada: "Lobo, Marcelo Daniel s/Estafa, víctima: Fernandez Carolina Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-000634-24/00, caratulada: "Cerdan, Gaston s/Estafa, víctima: Caivano Maricel"; I.P.P. N° PP-14-00-000652-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berton Elisa Beatriz, Donadio Rafael Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-000653-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: San Juan Patricia Claudia"; I.P.P. N° PP-14 00-000655-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Carpensano Marcelo Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-000657 24/00, caratulada: "Santanna, Nicolas Alberto s/Estafa, víctima: Dellana Gustavo Antonio, Lavia Gabriela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 11-000276-24/00, caratulada: "Galeano, Javier Andrés s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Andreani Marta Noemi"; I.P.P. N° PP-14-09-003119 23/00, caratulada: "Alderete, Brian s/Estafa, víctima: Fiette Ernesto Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-09-003120-23/00, caratulada: "Capdevila, María Concepción y otros s/Estafa, víctima: Consoli Donato Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-007884-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cutini Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-007885-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Carolina"; I.P.P. N° PP-14 00-007887-23/00, caratulada: "Lucchesi, Anabella s/Estafa, víctima: Gaitan Souvaje Melina"; I.P.P. N° PP-14-00-007890-23/00, caratulada: "Mendieta, Aldo Jose s/Estafa, víctima: Morassutti Claudio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-007893-23/00, caratulada: "Duarte, Andrea Romina s/Estafa, víctima: Diaz Saubidet Maria Josefina"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n°323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que en los autos caratulados "Santamaría Alejandro Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 65256, el día 11/8/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO JAVIER SANTAMARÍA, DNI 34.779.159, CUIT 20-34779159-9, con domicilio real en calle 25 de mayo n° 42 de Lobería. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha de presentación de la demanda concursal: 4/8/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 05/11/2025. Se fijan los días 25/02/2026 y 06/05/2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta (\$31.780) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18 de agosto de 2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pais Maira Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de PAIS MAIRA ALEJANDRA, DNI 35949969, con domicilio en la calle 526 entre 16 y 17 N° 8 de la localidad de Tolosa, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. María Florencia Gimenez con domicilio constituido en calle 8 N° 832 PA de La Plata abierta al público los días hábiles de lun a vie de 9 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/9/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7/10/2025

para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 4/11/2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18/11/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19/12/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 10/02/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10/3/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 22/8/2025. María Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Davalos cita y emplaza a JORGE RUBEN GARAY, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22123-25 (N° interno 9704) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital.Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Garay Jorge Ruben por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Claudia Dávalos, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "González Melanie Ileana s/Cambio de Nombre" (Expte. N° SN-9480-2025), hace saber que la peticionante MELANIE ILEANA GONZÁLEZ, DNI 38.848.842, ha solicitado componer su apellido incluyendo el materno, pasando a figurar en todos los registros públicos y documentos oficiales como "González Enciso". Se cita y emplaza a toda persona que pudiera resultar afectada a fin de que, dentro del plazo de quince (15) días contados desde la última publicación, deduzca oposición conforme lo previsto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. San Nicolás, 16 de julio del año 2025.

1º v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín sito en Ayacucho 2301 PB, localidad de Gral. San Martín, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Hermelo, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado, dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena la presente medida se dictó en los autos "DEL PAPA PAZ MANUEL EZEQUIEL s/Cambio de Nombre", Expte. 86851, y dice "Gral. San Martín, 18/9/2024. A su vez, deberá publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del C.C. y C.). En consecuencia, procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "Boletín Oficial" y en alguno de los diarios inscriptos en el Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (...)". Firmado por Lorena Malvina Martos.

1º v. ago. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza a BADARACCO CARLOS ERNESTO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Moreno, en la fecha de su firma. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

4º v. ago. 27

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANUSKA DORA FELISA. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS NATALIO VALDEZ DNI 7.074.982. La Plata, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISMAEL NICOLAS MORI y DOLORES TERESA GONZALEZ.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSANA VANINA GOMEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO JORGE MONTANI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANAYA JOSE CANDIDO, LE 1468211, y NUÑEZ ALCIRA, LC 4018241. Tres Arroyos, 13 de agosto de 2025. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ZULEMA BONNECAZE. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCHIO DELIA RAQUEL, LC 3179244. Dra. María Belén Odasso, Auxiliar Letrada. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DORA ELISA BONNECAZE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE IGNACIO MARTINEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA FOGEL. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2025. Fdo.: Gonzalo Frers. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBÉN EDUARDO. Pergamino, 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO FÉLIX PICCO. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Localidad Pergamino. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS TERESA GRASELLI - DNI F 0.839.191. Fecha 11 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Conte Antonio Umberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 68515", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Don ANTONIO UMBERTO CONTE y de Doña HILDA LUJAN PEREZ.- Pergamino, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÍREZ SILVANO ROSA y VICENTA RAMOS. Quilmes, 27 de marzo de 2009.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELENA RISUEÑO y FIDEL EVERD ALGAÑARAZ. Bahía Blanca. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SUSANA BEATRIZ DE LA PUENTE. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR EMILIO VILLALVA. Banfield, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERISIMO POUTON CIDRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (EX JCC N° 1) - Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS VERDE, a que

comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAÚL DIEZ. Coronel Suárez, 16 de julio de 2025. Firmado: Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA EVA BLANCO y VALFRÉ ROSALES. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2025. Firmado Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ETHEL TERESA BERNARDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, julio de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARA JULIO RAUL y REYNOLD ELENA LINA. Baradero, 20 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ LUIS GONZALEZ (DNI M 7719544) y HILDA CONSUELO SANJUAN (DNI F 4072909) a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Bahía Blanca-Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LYDIA NILDA TARABORELLI. Tres Arroyos, 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVER GUAL. La Plata, agosto de 2025.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCEDES DEL CARMEN CRUZ. Lanús, 8 de agosto de 2025. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña TERESA PILAR GARCIA, Don ALEJANDRO JOSE ALVAREZ y Doña SILVIA TERESA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOYEN VICTORIANO RAUL (DNI 20.041.742). Azul, Agosto de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAILLUR ALICIA ELBA (DNI F 3952669). Azul, agosto 19 de 2025. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLAVKO REVEN, DNI 93.377.276. Quilmes, agosto 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO REVEN, DNI 10.088.466. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALE SLAVKA, DNI 93.222.371. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONTERO OSCAR ALBERTO, DNI 11.683.703. Quilmes.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATIENZO ANA MARIA. La Plata, agosto 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONOR FERNANDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 20 de agosto del año 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGHINI OMAR ENRIQUE. Bahía Blanca.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DE LOURDES SARAVIA. Tres Arroyos, agosto de 2025. Dr. Hernando A. A. Ballatore Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SERGIANI MIRTA LUISA s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem - Vedia, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESPOSITO PEDRO PABLO. Vedia, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MIRTA RENEE MOLINA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDA ESTER COVACHINA. General Arenales, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANGEL CABRERA. General Arenales, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ CASTILLO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS VERDECCHIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLORIA AZUCENA MENENDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OMAR WALTER. Coronel Suarez, 18 de agosto de 2025. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MANUEL MARTIN, y MARIA ANTONIA ONORATO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 20 de agosto de 2025. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario. Secretaria, 20 de agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGIO MIRTA MATILDE. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VILA FERRÁN PIZA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RAUL OSCAR NACIR y MARIA ANGELICA QUEREDE. Pergamino, agosto del 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cignolini Vilma Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 68520, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña VILMA NOEMI CIGNOLINI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO DANIEL FLORIT. Manuela Lozano, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Padilla Fernando Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PADILLA FERNANDO GUILLERMO (DNI 16.667.361). Mar del Plata, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN DETERMINA CLAUDIA y ROMANO IRAEL. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LIDIA BOCCHETTI y ALFREDO GUSTAVO CORRAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO SEPTIMO BIANCUZZO.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAYA MARIA RAMONA DEL VALLE.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURBELO CALABRIA ISRAEL s/Sucesión Ab-Intestato. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dora EMILCE MEDINA. Coronel Suárez, 4 de agosto de 2025. Fdo. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDIDO JUAN CARLOS (DNI M 5189609). Azul, agosto de 2025 Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRESENCIA ENRIQUETA RIEDEL, para que en el término de treinta días así lo acrediten. Ramallo, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ NICANOR, INSAURRALDE. Ramallo, agosto de 2025.

ago. 26 v. ago. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en la calle Mármol N° 20 de Lanús, pcia. de Buenos Aires, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a fin de acreditar su derecho, a herederos y acreedores de CASTRO ANA MARÍA, DNI N° 5.752.560, Expediente 41690/2024, fallecida en Deheza N° 747, de Sarandí, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el día 9 de julio del año 2024. Lanús, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO MARCELINO FACHAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta alta, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, PALLADINO ENZO, DNI 93.792.309. Mar del Tuyú, 12 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICORA JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho. Mar del Tuyú, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DANIEL GONZALO JURI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DE OLAZABAL SILVIA ADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 734 del C.P.C.C.) La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER MARCELO PERCOW. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIASCA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Avellaneda, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAIMUNDO DOMANCICH. Avellaneda, julio de 2025. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON NESTOR ROLDAN. En la ciudad de La Plata, 21 de agosto de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA MERCEDES FERNANDEZ y PEDRO JOSÉ DELIO BAHIA. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BUGUEIRO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WAIZEL ROBERTO. Buenos Aires, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante TERESA HODAN, DNI F2.921.628, para presentarse y estar a derecho. Avellaneda, 3 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA DEL CARMEN GUIMARAES DE SOUZA. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALOGERO DANTE GUSTAVO. San Martín, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARIS ALBERTO DANIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO MARIA VICTORIA. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD RICO. Firmado: German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, BIRONAS LIDIA ALICIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC). Avellaneda, 11 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS SERENELLI. La Plata, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO RIGONI. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABELLI MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDO ERNESTO SARTI. En la ciudad de La Plata, 21 de agosto de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HERBEL ESTHER LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIANCHAO WU. La Plata, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VILLAROSA ERNESTO CAYETANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ GLADYS MABEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ LUIS OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLARA ELENA VIDAL y ADOLFO DE LOS SANTOS. General San Martín, agosto de 2025. Firmado digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NICOLASA GOMEZ. General San Martín, agosto de 2025. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER GABINA JAIME, DNI 5.764.687. Balcarce, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BERARDI JULIA MERCEDES con DNI 3.891.377 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Della Savia Fernando Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLA SAVIA FERNANDO ENRIQUE, DNI 20.734.382 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata en los autos caratulados "Mansilla Oscar Edgar s/Sucesión Ab-intestato" Expdte N° 22049 - 2025 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA OSCAR EDGAR, DNI M 7.346.902 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Atlante Francisca Filomena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATLANTE FRANCISCA FILOMENA, DNI 1177115, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, COLOCCIA, ROBERTO SALVADOR, DNI 11.789.413, a que, dentro del plazo de treinta días, partir de la última publicación, lo acrediten y hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Coloccia, Roberto Salvador s/Sucesión Ab-intestato" Expte. N° MP-19169-2025. Mar del Plata, 12 de agosto de 2025. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO SABUGAL. Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOTTINI HECTOR AMADEO (DNI 4970649) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de agosto de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MATILDE MARINA PEREZ. General San Martín, agosto de 2025. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODE CONRADO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2025. Eliana L. Perticone - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVICHELLI VIRGINIA AMELIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FERNANDEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 21 de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO GRACIELA MERCEDES. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFO TORRES MARIA. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA EMMA BUENO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZYMCZYNA EMILIA. Buenos Aires, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 - Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ROVERE BIANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTI MADERNA EMILIO CARLOS. San Isidro, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUISAMO JUAN CARLOS, DNI 5623037. San Isidro, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO QUERALT y MARIA ESTHER RODRIGUEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAGNO y OLGA CARMEN BONETTI. Dr. Sebastian Elguera - Secretario. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ CECILIA ELISABET, DNI. N° 16.794.658.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELIDA MARGARITA GERLERO DNI F 4.774.317 por el plazo de treinta días. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER TROTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULA CESIRA REGINA ZILIANI por el término de 30 días. San Isidro, 21 de agosto de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL MACCHI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA AZUCENA GONZALEZ. San Isidro, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR ORLANDO SEGATO. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor Victor Gaston Salva, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Atienzo Ilda Agustina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 283), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATIENZO ILDA AGUSTINA, DNI F 4.883.813. Quilmes, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA TERESA ONETO por el término de 30 días. San Isidro, 21 de agosto de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GLORIA BEATRIZ TARRAZO por el término de 30 días. San Isidro, 21 de agosto de 2025. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ULISES FABIAN ELGUEDA. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ROBERTO ANTONIO DAMICO. Junín, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO ALICIA ELVIRA, RODRIGUEZ SILVANA ANDREA y RODRIGUEZ JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LOTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dto. Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IURO MABEL FILOMENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELSA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA LUCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAREDES LIDIA CLAUDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA CLAUDIO y BRITZ SANABRIA FELIPA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTIN. Junín, junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PAOLO JAVIER LEONARDO. Avellaneda, 7 de agosto de 2025. Martín Alfredo Botassi. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS LAURENTINO DE LORENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADE DIEGO HERNAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo Ortega, Juez Subrogante, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 141, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gaffey Santiago y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° JU-7824-2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAFFEY SANTIAGO N° de DNI 0.853.642, GAFFEY JUAN OSCAR N° de DNI 0.945.067 y GARRO DE GAFFEY PERLA N° de DNI 2.656.175.- Junín, provincia de Buenos Aires, a los días del mes de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Mc CORMACK DANIEL ERARDO y SOSA JOSEFA ANTONIA. Roque Pérez, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACERES INOCENCIO NASARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MORFIL, MARTA SUSANA. Ello en el marco de los autos: "Morfil, Marta Susana s/Sucesión Ab-Intestato" (Infotec 970) Causa 8095. Roque Pérez, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANCIONI RUBEN ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENA LIDIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAVILAN ILDA ARMINDA, DNI 6.719.639. Quilmes, 13 de agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR AMERICO FERNANDEZ, DNI 4244127. Lomas de Zamora, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALPRA JOSE CAYETANO, a los 8 días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMPIETRO ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ESTHER UNAMUNO. San Pedro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TODARO CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE PAZ. San Isidro, agosto de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PASQUALE. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOSCO HERNAN ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Once del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERARDO ZALAZAR, DNI 5645436, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO SCHVINDT. San Pedro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA PEDRO HUMBERTO y SIGLOCH ELDA EMILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO DÍAZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora procede a la publicación de edictos por un día, en los autos caratulados: "Pintor María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato -Expte. Número: 90831", declárase abierto el juicio sucesorio de MARIA DEL CARMEN PINTOR, DNI F 3639313, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA BLANCA ARGENTINA y SZWEC ROBERTO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña MARGARITA MÓNICA BARZIK. San Pedro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA SUSANA PIÑEIRO. San Isidro, agosto de 2025

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HILARIO FELIPE FERREIRO y Doña GLADYS TERESA CONLLEDO. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MATIAS GINEPRO y CORA MARIA LAGORIO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora declara abierto el juicio sucesorio de BIDART HORACIO HECTOR, DNI M 8.345.314, fallecido el 18 de enero de 2023, procediéndose a la publicación de edictos por un día (1 día) en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días (30 días) lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial y art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don FELIPE FRIAS. San Pedro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ZAYNE y de CARMEN CLARA BUSTOS. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES VELASQUEZ, JOSE EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOFIA LOURDES BRAVO. La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Civil y Comercial 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR DIAS PAIS. San Isidro, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ SARA JULIA. La Plata, agosto de 2025. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada (Ley 25.506 art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VANESA GIORDANI (art. 734 CPCC). La Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MAMANI ANAGUA TEODORO. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ROCHA. San Nicolás, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIROLLET HUGO HORACIO. Morón, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. de Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE SERAFIN PEREIRA y JOSEFA VARELA VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO ALEJANDRO RAFAEL, FINARDI ANTONIA YOLANDA y ALBANO CLAUDIO FABIAN. San Pedro, fecha de la firma

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Leikes, Juez (P.D.S.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA YOLANDA CAMPOS. Morón, 14 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA NÉLIDA COCOZZA. Mercedes, 15 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DAIANA FATIMA ACOSTA. Chacabuco, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STANTIEN SIOMAR RAMON, DNI 5.292.745, por el término de 30 días. Groppo Patricio Gustavo. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ROJAS OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CAPRAROLI ANTONIA HORTENSIA, DNI N° 2.205.145 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA LOPEZ. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12085-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TACCHINI ALFREDO EDUARDO - DNI M 5084522. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MORENO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ELSA GRAFFIGNA, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes 13 del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO

CARLOS MARCHETTO. Firmado digitalmente por Juan Manuel Arrascaite. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABRERA ROSA ERMINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA MARIA LUDOVICO, LC 442530, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 2° párrafo del C.C.C.N., Ley 26994 y el art. 734, C.P.C.C.) Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO EMILIO RAMOS, LC 4.462.993 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 2° párrafo del C.C.C.N., Ley 26994 y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO OMAR CAPEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA KLIMEK. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VELAZQUEZ JUAN CARLOS, DNI. 17.092.441. Quilmes, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LIPAROTTI. Del Pilar, 21 de agosto de 2025. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAAG ROBERTO ENRIQUE. Del Pilar, 22 de agosto de 2025. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - Procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, NORBERTO MANUEL CABO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro. San Isidro, agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO JORGE SOVICO. San Isidro, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RODOLFO. San Isidro, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ELSNER. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR LABOMBARDA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE ELVIO GIORDANO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA ORFELIA SANTANA. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°16 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE DANIEL SALVIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ARTURO RUDIÑO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO SCHNEIDER. General San Martín, agosto de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADOLFO LEON GOMEZ RUIZ. General San Martín, agosto de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL ANIBAL GATICA. General San Martín, agosto de 2025. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALTAMIRANO IGNACIA MARIA CELSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. procesal y art. 2340 del C.C y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECAVARREN EDUARDO HUGO y de NILDA MARTHA ALESSI. Gral. San Martín, agosto de 2025. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) de FLORENCIO ALBERTO IOZZOLINO. Fdo. Dr. Pablo Felipe Blanco, Juez. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GERARDO ISMAEL GERARD". San Martín, 19 de agosto del año 2025. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, en autos caratulados: "Milan Quintana Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73465, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el referido causante, LUIS ALBERTO MILAN QUINTANA, DNI N° 92.283.183, fallecido el día 6 de septiembre de 2002, con último domicilio en la calle Juan Diaz de Solís 2179, de la localidad de José C. Paz, partido de José C. Paz, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Martín, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSACHIO CARLOS ANTONIO. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRECHOU, RENEE ALFREDO. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, DORA GLADIS. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ottati Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. 89674/2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS OTTATI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARMEN NOEMI SOTELO. General San Martín, agosto de 2025. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña JOSEFA HERMELINA FERNANDEZ ALVAREZ y/o JOSEFA HERMELINA FERNANDEZ DE ACOSTA y/o JOSEFA HERMELINA FERNANDEZ ALVAREZ DE ACOSTA. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA MABEL MOLINA. Chacabuco, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON CEFERINA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONT JUANA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAYOL MARIA LUISA MERCEDES A para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2025. Firmado digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORA ARIEL JORGE. Gral. San

Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDGARDO ALBERTO ARGUISSAIN. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANDO SANTIAGO BELLONE. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA MACLI. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDOVA CHAVEZ JOSE LUIS, DNI 94.006.613. Dra. María Del Carmen Campodonico, Jueza. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANILO EUSEBIO DELGADO, LE 5252421.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-21099-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ LUIS, CI 5276606. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DENIEL EDUARDO CUETO. Moreno, 8 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL SIMOES. San Isidro, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña OFELIA RAQUEL KORMAN. San Isidro, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CRESPI. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRAZABAL SUSANA EDITH (DNI Nº 5.486.316). Mar del Plata, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12 San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL IRASTORZA (CUIL 20-04832857-2) y ÁNGELA ROSA GIMÉNEZ (CUIL 27-02747563-4), en autos caratulados: "Irastorza Ismael y otro/a S/Sucesión Ab-Intestato, (Expte. Nº 31174/2025)". San Isidro, agosto de 2025. Dr. Sebastián Elguera, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Reghenzani Maria Elisa Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAUNSTETTER ALICIA BEATRIZ. Avellaneda, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN VICENTE. San Isidro, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LANGELLA. Avellaneda, 30 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIES ESTELA MARIS, DNI 13.402.244. Avellaneda, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ANGEL ALBERTO. San Isidro, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA RITA COPPOLA. Avellaneda, agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante la señora JOSEFA GÓMEZ DE RAMALLO y el señor OSCAR PEDRO RAMALLO. Avellaneda, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

Doña NELLY ELENA VILLARRUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS POLANCO. San Isidro, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESPO CARLOS ALBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO OMAR LUZURIAGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GABRIELA MARIEL D'AMICO por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALFREDO BACCINELLI. Firmado digitalmente por Juan Manuel Arrascaite. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CATALINA LANZA. San Isidro, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Uno del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, a cargo del Magistrado Suplente doctor Carlos Ubaldo Méndez, sito en calle 9 de Julio 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos: "Mesqui, Luis Enrique S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 102247), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE MESQUI. Trenque Lauquen, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MARINCOLA. San Isidro, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA ROSA CILIA por el término de treinta días. San Isidro. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ORELLANO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA NILDA VINAI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA DORA AYDEE. La Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ANGÉLICA PEÑA, DNI 2.423.376. La Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMBERTO MORICONI, DNI 93.793.224. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS MONICA EDITH. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARIO VODOPIVEC. La Plata, 22 de agosto de 2025. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18 de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCURI NIDIA NOEMÍ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR ALEMANY, DNI 13.075.670. Carhue, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Suarez Jorge Eladio s/Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PANIZZA. La Plata, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELMIRA AMABELIA GARCIA. Chivilcoy, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Mendez Carlos U., Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados: "Hernandez German Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102475, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ GERMAN RICARDO. Trenque Lauquen, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FALABELLA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) Suipacha, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Mendez Carlos U., Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados: "Hernandez German Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 102475, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ GERMAN RICARDO. Trenque Lauquen, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALGIERI ANTONIO. Marcos Paz, 21 de agosto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DUEK, DNI 12.976.940, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.) Marcos Paz, 22 de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ, TEODOLINA ELENA y GONZALEZ, TORIBIO. Carhué, 7 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIBIANA RAQUEL COLELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORA SILVINA PICCININI. Mercedes, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Mariño Justo Julio s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 12.401, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUSTO JULIO MARIÑO. Navarro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL OSCAR ARBIZUA y doña ELBA INES CURIONI. Chivilcoy, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ANGELA CONSOLE, DNI F455.088. Alberti, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALBERTO VENTURA y SILVIA INES REYES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes (B), en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ELSA MARTA. Mercedes, 12 de agosto de 2025. Carlos Lorenzo Illanes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA INES SOLARI. Magdalena, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MOYANO. La Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARCOS DIAZ. Carhué, 7 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ELENA RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ROBERTO CAÑAL. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MARTIN AGUINAGA, en los autos "Aguinaga Pablo Martin s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Dos, a cargo de la Dr. Sebastián Martiarena. Juez; Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, correo electrónico: juzciv2tl@jusbuenosaires.gov.ar, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LIPORACCI, ERNESTO ROGELIO en los autos: "Liporacci, Ernesto Rogelio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 4141/2025. Trenque

Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DANIEL ALBERTO AMARFIL (art. 734 del C.P.C. y art. 2340 C.C.C.). Mercedes, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CABRERA y ANA MARÍA MARSICO, en los autos "Cabrera Carlos Alberto y Marsico Ana María s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Uruguay Nro. 47 de Trenque Lauquen, en autos "Olazabal Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: TL-4147-2021, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña ANTONIA OLAZABAL, para que, en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Fernández del Tejo Bárbara Beatriz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA AURORA DRAGO. Mercedes, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Fernández del Tejo Bárbara Beatriz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle: 23 Intersección: 28 y 30, Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Franzanti Silvia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 97690), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVIA CRISTINA FRANZANTI debiendo publicarse por un día en el Boletín Oficial. Mercedes, agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Nro. 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de GALLADO ALBERTO AMADEO, para que dentro del plazo de por treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes (B), 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HORACIO FRASCHETTI. Veinticinco de Mayo, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PEDRO DEGLISE, ALICIA RITA BARMAN, VILMA BEATRIZ DEGLISE, CARLOS SEBASTIÁN RAMIREZ y MAURO DANIEL RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Angélica Planiscig, sito en calle Uruguay N° 47 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMICONE PERLA BEATRIZ en los autos caratulados "Amicone Perla Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-3987-2025. Trenque Lauquen, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MIGUEL BLUSTEIN y MARIA FLORA ARTIGAS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Doctor Carlos Ubaldo Mendez - Juez Magistrado Suplente-, sito en Nueve de Julio 54 de esta ciudad, Secretaría UNICA del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS OVIDIO GARCIA en los autos caratulados "Garcia, Carlos Ovidio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 102470) para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JESUS VISSER. General San Martín, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN GAGLIARDINO. La Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial nro. uno del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, a cargo del Magistrado Suplente doctor Carlos Ubaldo Méndez, sito en calle 9 de Julio 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos: "Villanueva Martín A. y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. TL-14627-1978), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ELENA FOLGAR. Trenque Lauquen, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 11, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER ALVAREZ y OMAR GUILLERMO MOLINA. San Martín, de agosto de 2025. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HERRERA. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JULIA MARIA, LUNA FERMIN ABRAHAM y LUNA ANTONIO ABRAHAM. Gral. San Martín, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA KETTY WIENBERG. General San Martín, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA GONZALEZ GIMENEZ. Tres Lomas, a los días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANOZZO, LEONISIO JESUS. General San Martín, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORQUERA ARGELIA LORENA. Lanús, 3 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOB PABLO ADOLFO en autos caratulados: "Jacob Pablo Adolfo y otro S /Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN 8383-2025. San Nicolás, agosto 19 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO SEBASTIAN EUGUI y MARIA AMELIA DONACARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA REIS y/o AMELIA REIS DE ASSALI. Mar del Plata, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO HECTOR ENRIQUE. Baradero, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA MURTARI y ALEJANDRO VARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARTIN WIEDRICH. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR DEFERRARI. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA FONTE MATEO y USINO OLGA DOMINGA. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO GIMENEZ IBAÑEZ, para que se presenten en autos "Gimenez Ibañez, Emiliano y otra S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1566-95 a hacer valer sus derechos. Henderson, 22 de agosto de 2025. Patricia B. Curzi, Abogada, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora declárase abierto el juicio sucesorio de PASCUAL ALBERTO CIRO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 7 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Gutman Ana Maria s/Sucesión Testamentaria" (39599/14) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GUTMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO PASARELLO, para que se presenten en autos "Pasarello, Daniel Alberto S/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 12758-2025 a hacer valer sus derechos. Henderson, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cesar Maria Dolores s/Sucesión Ab-intestato" Expte. N° 129795 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES CESAR, DNI F 5.424.133. Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KISLUK ANTONIO y KOTOWICZ TATIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABEL ALEJANDRO BRAMBILLA por el plazo de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el referido causante. Groppo Patricio Gustavo, Juez. Mar del Plata, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Graciela Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-14257-2025 - SM-14257-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ GRACIELA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 22 de agosto de 2025. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIAZ. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA GLADYS LALONI MARTA SUSANA FRECCERO NESTOR RAUL FRECCERO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDA MATILDE LOMBARDO, DNI 2.540.991. Mar del Plata, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ALEJANDRA PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ochandio Elvira Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 27985, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHANDI ELVIRA ESTER, DNI F 5.639.038. Mar del Plata, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LEONARDO DRAGHI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS GAITAN (DNI 5.332.891). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE GRACIELA, DNI 12.310.910. Mar del Plata, 13 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HANDRUJOVICZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO POGGI, DNI 12.310.203. Mar del Plata, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUBILIO HUMBERTO TELECCO. Carlos Tejedor, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI ALICIA MABEL. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ANTONIA DANTE. Morón, 14 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GAJO MAUREIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORES EDDA ZUNILDA. San Nicolás, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS VALENZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SOSA MARIA LUISA. San Nicolás, 6 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATTANEO LIDIA AMALIA. San Nicolás, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE ALBERTO. Necochea, de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADISLAO JUAN COINASKI y ALBINA BENEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GRACIELA DELL ORTO. San Nicolas, 18 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR EMILIO ALTAIRAC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL MAR CARINI. General San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN FRONTERA y ZULMA RAQUEL LEDRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL HORACIO HAILAND, DNI 13.172.643, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAHER MARIO CESAR (DNI M 5388987). Azul, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIAZZO JUAN CARLOS (DNI M 5374309). Azul, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLO MARTA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEANDRO ARIEL MOHADILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADDIO MABEL RAMONA (DNI F 3603570) y VIRGA JOSE EDUARDO (DNI M 5362115). Azul, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORTOLIN GUIDO RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA BEATRIZ CETERA. En el partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTES DE OCA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO GOMEZ. Quilmes, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO, CARLOS ALBERTO. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SECCHI, DNI 5.165.125. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA ARGÜELLO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE NOVARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN CLOTILDE FLORENTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ POSTIGO EUSTAQUIO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ABEL ORDOQUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ STRADA ORLANDO RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MIRTA BURGOS. Tandil, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA NELIDA GUIRADO. San Nicolás, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASARTE ESTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARTA BARETTA, DNI 4.560.050

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6°, del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Estente Alberto Claudio y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° SI-10434/2025), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO ESTENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, junio 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña JUANA MABEL CARELLI, DNI F4.086.837.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUÍN MARIO CALO, DNI M8.588.627.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GEREZ, WALTER MARIO, DNI 5.365.286.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de MENDEZ ABEL ALFREDO, D.N.I.11.789.167

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROOT y CATALINA ELVIRA BIRKENSTOK. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2025. Frers Gonzalo, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz - Coronel Rosales cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZARAGOZA MARIA MONICA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, 21 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA PARAMO PEREZ. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Frers Gonzalo. Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE CANSECO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIGIANI, PIERINA ZAMBON y MIRTA SUSANA DIGIAN. La Plata, 20 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO LILIAN LUINI. La Plata, 21 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBINI GUILLERMO JORGE, DNI 16109059. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTER EMILCE FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL IRIARTE.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSMAR LARSEN y TERESITA SOE BIDAURI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTIAGO. Saladillo, 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDINO DOMINGO MESIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de SHANDLEY ELVIRA JOSEFA para que se presenten en autos caratulados "Shandley Elvira Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente: 90.346). Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL CARROZZINO. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ MOLINARO. Ramiro Guerrico, Juez.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BONGIOVANNI. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSI MARISA CRISTINA. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2025 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HARTMAN DNI 11.250.112. Firmado Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 12 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la localidad de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER SGRECCIA (DNI F1.674.334). 20 de agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Cariaga Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 80226, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARIAGA, RICARDO. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILELLO, JOSE CARLOS. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de AGUILAR, SILVANA ELIZABETH para que se presenten en autos caratulados "Aguilar Silvana Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 67779). Pergamino, agosto de 2025. Fdo. Dra. María Clara Parodi, Secretaría.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de AGUILAR, SILVANA ELIZABETH para que se presenten en autos caratulados "Aguilar Silvana Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 67779). Pergamino, agosto de 2025. Fdo. Dra. María Clara Parodi, Secretaría.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEJANDRA MONICA CAVALLERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de agosto de 2025. Pablo M. Priede, Secretario.
ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña "GILARDONI LLULL MARGARITA TELMA s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 67.426. Bahía Blanca, agosto de 2025.
ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO MUÑOZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marcelo A. Natiello.
ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de HERNANDEZ JOSE FRANCISCO y THILMA FERMINA ACOSTA. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2025. Firmado Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.
ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores en los autos caratulados Gisondo María Del Carmen S/Sucesión Ab-Intestato Expediente N° 75043, cita y emplaza por el termino de días a los herederos y acreedores de GISONDO MARIA DEL CARMEN. Dolores, 22 de agosto de 2024.
ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MABEL TISERA.
ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO SCARCELLA, DNI M 5.384.245. Dra. Josefina Russo. Secretaria.
ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASAD MARIA DEL CARMEN, DNI F 5191299. Azul, agosto 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
ago. 27 v. ago. 29

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.

“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
- Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
- Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
- Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
- Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
